



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 249 — Año XX — Legislatura V — 17 de julio de 2002

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

| | |
|--|-------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 775/01, relativa a la denuncia de la construcción ilegal de una central eléctrica en el Parque Posets-Maladeta | 10545 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/02, relativa al retraso en la ejecución del convenio suscrito para la realización del proyecto de Parque Fluvial de Mequinenza | 10546 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 174/02, relativa al Plan de Conservación del Oso Pardo | 10547 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A. | 10549 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A. | 10550 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A. | 10550 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 189/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A. | 10550 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2010 . | 10551 |

| | |
|--|-------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A..... | 10551 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 200/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico. | 10551 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (Daysa) | 10551 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.» | 10552 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 249/02, relativa al protocolo de colaboración para la erradicación del absentismo escolar . | 10552 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 14/00, sobre mejoras de atención a los centros base de evaluación y clasificación de minusvalías del Instituto Aragonés de Servicios Sociales | 10552 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 256/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 184/00, sobre una campaña informativa sobre la menopausia | 10553 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 258/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 185/00, sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea | 10554 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/02, relativa a convenios con los módulos de drogodependencias | 10555 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/02, relativa a programa de fecundación in vitro | 10556 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/02, relativa a la vía de comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe . | 10557 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/02, relativa a criterios que aplica el IASS para calcular los precios por la estancia en residencias de la tercera edad dependientes de la Diputación General de Aragón | 10557 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 320/02, relativa a los convenios con los servicios sociales de base | 10558 |

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

| | |
|--|-------|
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 11 de diciembre de 2001 | 10558 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 26 de febrero de 2002 | 10560 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 12 de marzo de 2002 | 10563 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 26 de marzo de 2002 | 10564 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 9 de abril de 2002 | 10566 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 30 de abril de 2002..... | 10568 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 14 de mayo de 2002..... | 10570 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 28 de mayo de 2002..... | 10572 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 11 de junio de 2002 | 10574 |

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 775/01, relativa a la denuncia de la construcción ilegal de una central eléctrica en el Parque Posets-Maladeta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 775/02, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. LacasaVidal, relativa a la denuncia de la construcción ilegal de una central eléctrica en el Parque Posets-Maladeta, publicada en el BOCA núm. 190, de 20 de diciembre de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1. En lo que concierne a la información disponible respecto a la supuesta construcción ilegal de una central eléctrica en el interior del Parque Natural de Posets-Maladeta, señalar que en la Dirección General de Medio Natural de mi Departamento se halla en trámite de informe un expediente de autorización de una «Microcentral hidroeléctrica para el suministro de 30 kW en el refugio Ángel Orús» de la que es promotora la Federación Aragonesa de Montañismo, expediente basado en un proyecto de mayo de 1993, redactado por D. Félix Sanz, Ingenieros Consultores y Asprotec, Servicios de Ingeniería.

2. Para la ejecución de este proyecto, con fecha 23 de junio de 1995, consta que se solicitó la concesión de caudales a la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como la declaración de utilidad pública a efectos de expropiaciones y que se diera curso al órgano competente en materia de Industria y Energía para la autorización de instalaciones electromecánicas de la central y conexión en baja tensión.

3. La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón sometieron a información pública el citado expediente (de referencia 95-M-002) mediante nota-anuncio conjunto con fecha 29 de marzo de 2001 (publicado en Boletín Oficial de Huesca n.º 134, de 13 de junio de 2001).

4. El proyecto del expediente (1), junto con copia de la solicitud antes citada (2) y de la nota-anuncio (3), tuvo entrada en la Dirección General de Medio Natural el 27 de julio de 2001, remitidos por la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, por considerar era competencia de esa Dirección General. Acompañaba la remisión una alegación presentada con fecha 11 de julio de

2001 ante la citada Dirección General de C.E.P.E.A. por Ecologistas en Acción-Calatayud.

5. Con fecha 12 de julio de 2001 se presentó idéntica alegación dirigida a la Dirección General de Medio Natural.

6. Con fecha 6 de agosto de 2001 se recibió, para conocimiento de la Dirección General, copia de también idéntica alegación si bien dirigida a la Dirección General del Agua.

7. Solicitado informe al Director del Parque Natural Posets-Maladeta sobre el proyecto y puesto en conocimiento de las alegaciones, éste remitió informe sobre el proyecto con fecha 28 de agosto de 2001. El informe, en particular, señala:

- que el proyecto se ubica en el Parque Natural;
- que los redactores del proyecto reconocen la alta sensibilidad del entorno en que se ubica y proponen métodos y elementos constructivos para minimizar los impactos;
- pero se concluye sobre la necesidad de redactar un estudio de impacto ambiental que analice los mismos, tanto en la fase constructiva como de funcionamiento, concretando las medidas correctoras necesarias para lograr umbrales admisibles;
- sin dicho estudio no puede informarse favorablemente el proyecto.

8. Con entrada de 9 de agosto de 2001, se recibió escrito del Justicia de Aragón sobre expediente informativo relativo a queja relacionada con el citado proyecto registrada con referencia DII-652/2001-2.

9. Solicitado informe al Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca sobre el contenido de la queja, éste remitió informe del Director del Parque Natural Posets-Maladeta de fecha 4 de septiembre de 2001. El informe señala, conforme a la información disponible, los siguientes extremos:

- el refugio se halla en funcionamiento, sin problemas específicos después de haberse realizado las obras de ampliación, siendo mejorables la eliminación de residuos y la limpieza de los restos de materiales de obra del entorno;
- no constan los proyectos de modificación o reforma del refugio;
- la minicentral está en trámite conforme a informe de 28 de agosto antes citado (7);
- el informe de 28 de agosto del Director del Parque Natural es el único emitido hasta la fecha;
- no consta la iniciación de ningún expediente sancionador en los 3 últimos años;
- en las inmediaciones del refugio Ángel Orús no existen otros refugios abiertos. Existen pequeñas cabañas en las que no se pretenden realizar mejoras para su habilitación como refugios de montaña, ya que no se juzga oportuno fomentar la utilización de refugios dispersos, no reuniendo las más mínimas condiciones de habitabilidad.

10. Con fecha 11 de septiembre tuvo entrada en el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca «Informe sobre presuntas irregularidades en la construcción de una microcentral en refugio Ángel Orús», emitido por la Patrulla del Seprona de Graus de la 802.ª Comandancia de la Guardia Civil de Huesca. Copia de dicho informe ha sido requerida por las Cortes, habiéndose remitido recientemente. El informe se emitió atendiendo a la denuncia formulada por D. José Luis Latas Lacasta, en representación de Ecologistas en Acción-Aragón. Se desconocen los términos de dicha denuncia.

11. Con fecha 24 de septiembre se evacuó informe de la Dirección General para contestar al Justicia de Aragón. Dicho informe reproducía los contenidos de los dos informes evacuados por el Director del Parque, tanto el de 28 de agosto (7) como el de 4 de septiembre (9). Se desconoce el efecto final del expediente informativo tramitado por el Justicia de Aragón.

12. Con fecha 4 de diciembre de 2001, se recibió de la Federación Aragonesa de Montañismo documentación suscrita por Licenciado D. José Espona Vila fechada en 30 de octubre de 2001, que, bajo el título «Informe medioambiental sobre la microcentral hidroeléctrica para el suministro de 30 kW en el refugio Ángel Orús», pretende subsanar los aspectos señalados por el Director del Parque Natural.

13. El Director del Parque, habiendo valorado el documento anterior (12), con fecha 26 de enero de 2002 emite informe sobre la compatibilidad de las instalaciones de la minicentral con un condicionado del tenor literal siguiente:

— Serán de obligado cumplimiento todos las propuestas de actuación en relación con los distintos elementos de la minicentral, recogidas en el apartado 6 del documento ambiental.

— A fin de que las propuestas de mantenimiento y vigilancia de las instalaciones sean eficaces deberá exigirse la visita diaria de al menos una persona que inspeccione todos los elementos de la instalación cuando se halle en funcionamiento.

— Si no se utiliza la minicentral durante un periodo continuado superior a doce meses, se deberá proceder al desmantelamiento de las infraestructuras existentes, restituyendo el medio a su situación original.

14. En lo que concierne a las denuncias que la organización Ecologistas en Acción ha realizado al respecto, ya se ha indicado que la Dirección General de Medio Natural recibió una alegación a la información pública, presentada con fecha 12 de julio de 2001 por Ecologistas en Acción-Calatayud, así como sendas copias presentadas ante las Direcciones Generales de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental y del Agua. Sin embargo se entiende que, en todo caso, dichas alegaciones se remitieron simplemente para conocimiento de este órgano directivo, ya que estimamos que la Dirección General no es órgano sustancial en el procedimiento. Ello es así porque el informe a emitir por este órgano es un trámite del procedimiento, en el que son competentes sustanciales el Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 29 de abril de 2002.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/02, relativa al retraso en la ejecución del convenio suscrito para la realización del proyecto de parque fluvial de Mequinenza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 36/02, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al retraso en la ejecución del convenio suscrito para la realización del proyecto de Parque Fluvial de Mequinenza, publicada en el BOCA núm. 204, de 6 de febrero de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En primer lugar indicar que como plantea D. Jesús Lacasa Vidal, con fecha 13 de abril de 1999, fue suscrito un convenio entre la Diputación General de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Mequinenza (Zaragoza) para la ejecución del Proyecto de Parque Fluvial de Mequinenza. El acuerdo firmado acordaba poner en común entre las tres instituciones la colaboración técnica y financiera necesaria para la ejecución del Proyecto Fluvial de Mequinenza.

El objeto de este Convenio se justificaba «en la necesidad de ejecutar la actuación de regeneración medioambiental del río Segre, a su paso por Mequinenza, consistente en esencia, en la restauración y mejora paisajística de la ribera y en la realización de un parque fluvial».

De esta forma, las partes convinieron (sic) «en la encomienda a la Confederación Hidrográfica del Ebro de la ejecución material del trabajo, que organizará en la forma que considere más adecuada. La Confederación Hidrográfica del Ebro realizará la encomienda que se le hace en este Convenio a través de la entidad Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.» (creada por acuerdo de Consejo de Ministros en 1997 como instrumento de gestión directa de las competencias que corresponden a la Administración del Estado en materia de obras hidráulicas).

El coste total de la ejecución de estos trabajos se valoraba en 318 millones de pesetas, distribuido anualmente de la siguiente forma: 20 millones año 1999 y 298 millones el año 2000. La financiación se repartía según los siguientes porcentajes: 85% la Confederación Hidrográfica del Ebro (aportado por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., y recuperado vía la ayuda del Fondo de Cohesión); 5% la Diputación General de Aragón, y 10% restante al Ayuntamiento de Mequinenza.

La coordinación de los trabajos se encomendaba a un funcionario de la Confederación Hidrográfica del Ebro, asistido en dicha función por personal técnico de las otras dos Administraciones. De la misma forma, para el seguimiento, ejecución o interpretación del presente Convenio se hablaba

de crear una Comisión mixta de seguimiento, encargada de tener conocimiento del coste de realización de los trabajos y llevar el seguimiento de la ejecución y cumplimiento del Convenio. Esta Comisión estaría integrada por un representante de cada una de las otras Administraciones firmantes.

Evidentemente, y como se deduce de las cláusulas del convenio, la ejecución material del trabajo corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro, que la realizará a través de ACESA, limitándose tanto la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Mequinenza a realizar la correspondiente aportación económica y participar en la Comisión mixta de seguimiento.

Ahora bien, la coordinación e impulso de los trabajadores y lo que es más importante, la financiación del 85% del importe total, corresponden a la Confederación Hidrográfica del Ebro a través de ACESA, que debe obtener los correspondientes fondos de cohesión.

Sin el impulso de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la materialización del convenio es imposible.

Existe retraso por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la ejecución del convenio, lo que genera problemas de ejecución presupuestaria en los órganos gestores del convenio de la Diputación General de Aragón, puesto que, para cumplir los compromisos conveniados, deben mantener la correspondiente dotación presupuestaria.

Para evitar dichos problemas y a la vez conocer e impulsar el estado de tramitación del citado convenio, y de otros de características similares relativos a la protección de márgenes y acondicionamiento de riberas suscritos con la Confederación Hidrográfica del Ebro, el órgano gestor del convenio, es decir, la antigua Dirección General del Agua, ahora integrada en el Instituto Aragonés del Agua, se ha dirigido en reiteradas ocasiones a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Así, concretamente mediante escritos de fechas 28.02.2000, 13.06.2000 y 17.05.2001, la Dirección General del Agua solicitó a la Confederación Hidrográfica del Ebro información acerca de los citados convenios, todos ellos suscritos el 13.04.1999, incluido el del Parque Fluvial de Mequinenza.

Con fecha 11.06.2001 la Confederación Hidrográfica del Ebro contestó que sólo contaba con fondos de cohesión concedidos y adjudicados por ACESA el convenio para la «protección de márgenes del río Guadalupe (Alcañiz)», y que los demás convenios, incluido el del Parque Fluvial de Mequinenza, no tenían fondos de cohesión concedidos ni estaba prevista su concesión a lo largo del año 2001.

Por ello, las restantes Administraciones firmantes del convenio (Diputación General de Aragón y Ayuntamientos), lo único que pueden hacer es instar a la Confederación Hidrográfica del Ebro a que cumpla sus compromisos.

Ahora bien, de fuentes fidedignas (Consejo de Administración de ACESA de enero de 2002), tenemos conocimiento que la solicitud de ayuda de fondos de cohesión del Parque Fluvial de Mequinenza está actualmente retenida en la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario por indicación de la Secretaría de Aguas y Costas, siguiendo los criterios de prioridades (proyectos de residuos, abastecimiento y saneamiento y depuración) de la Comisión Europea para el actual período de programación.

Se da además la circunstancia, según ACESA, de que al tratarse el conjunto de obras de «Riberas y Cauces II», del

que forma parte el convenio en cuestión de actuaciones dispersas, pueden tener dificultades de aceptación por la Comisión del Fondo de Cohesión. Por ello, en el Ministerio se está actualizando la posibilidad de que estas obras no sean realizadas por ACESA.

Con ello damos respuesta a la pregunta formulada por D. Jesús Lacasa Vidal.

Zaragoza, 29 de abril de 2002.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 174/02, relativa al Plan de Conservación del Oso Pardo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 174/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a al Plan de Conservación del Oso Pardo, publicada en el BOCA núm. 212, de 11 de marzo de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A) En relación al Plan de Recuperación del Oso Pardo en Aragón:

1. El oso pardo (*Ursus arctos*) es una especie catalogada en peligro de extinción tanto en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (Decreto 49/1995, de la DGA) como en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (R.D. 439/1990). Esta catalogación determina la necesidad de elaborar un Plan de Recuperación para la especie, competencia que la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, asigna a las Comunidades Autónomas.

2. En ejercicio de esta competencia, la Dirección General del Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente promovió la elaboración de un primer borrador de Plan de Recuperación, que fue sometido a consulta del Consejo de Protección de la Naturaleza (CPN), quien emitió dictamen favorable en su sesión de 19 de febrero de 1998.

Este borrador de Plan realizaba un análisis de la situación de la población osera pirenaica, en lo referido a la problemática de conservación de la especie y de sus hábitats y a las actividades realizadas para su protección. Igualmente, se fijaban los objetivos a alcanzar, se determinaban las directrices y actuaciones necesarias para la consecución de dichos objetivos y se establecían los mecanismos para la cooperación entre el Gobierno de Aragón y las administraciones y organismos involucrados en la conservación de la especie.

Como ámbito de aplicación del Plan, el borrador fijaba el conjunto del área pirenaica, con dos zonas de actuación prioritarias: el Parque Natural de Posets-Maladeta y el Territorio de la Zona de Especial Protección para las Aves de Los Valles y zonas anejas.

3. Con posterioridad al dictamen de CPN, y una vez recogidas en el documento las aportaciones de sus miembros, el borrador de Plan de Recuperación fue sometido a un proceso de información pública mediante anuncio publicado en el BOA el 29 de febrero de 1999, en el que se abrió un período para presentar alegaciones de 2 meses. Previamente, una copia del borrador se había remitido a Ayuntamientos, Mancomunidades, ONG y asociaciones profesionales (fundamentalmente ganaderos), con el fin de que pudiesen disponer directamente del documento para facilitar el proceso de alegaciones.

4. Durante el período de alegaciones, se recibieron en la Dirección General del Medio Natural más de 20 escritos de alegantes (26 incluyendo al menos uno que recibido fuera de plazo), básicamente procedentes de vecinos de los municipios de Ansó, Fago, Valle de Hecho, Aragüés del Puerto, Jasa y Borau y Aísa, todo ellos incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de los Valles Occidentales Pirenaicos. De la lectura de estas alegaciones pueden extraerse al menos tres conclusiones:

i) Los alegantes relacionaban íntimamente el Plan de Recuperación con el PORN. Esta relación motivaba en general una importante oposición al Plan de Recuperación consecuencia en parte del propio rechazo inicial al PORN (véase más adelante).

ii) La falta de información previa dentro de Los Valles generaba recelos fruto de la errónea interpretación de algunos de los contenidos del Plan. Así, las alegaciones insistían en hablar de «Plan de Reintroducción» y no de Recuperación, o en remarcar ciertas limitaciones que teóricamente introducía el Plan cuando en realidad ya estaban vigentes en virtud de legislaciones sectoriales como la de caza.

iii) El Plan debería descargarse de una importante carga conceptual, dándole una forma más asequible y dejando claras las Directrices propias del Plan, frente a otras que puedan derivarse en realidad de la aplicación de otras normativas sectoriales.

5. Teniendo en cuenta este análisis, desde la Dirección General del Medio Natural se adoptaron las siguientes decisiones sobre el proceso de aprobación del Plan de recuperación:

i) Promover la contratación de un Programa de divulgación, sensibilización e información público en la zona osera, especialmente centrado en la explicación de los contenidos del Plan de Recuperación del Oso Pardo en los Valles Occidentales Pirenaicos.

El diseño de este programa fue encargado a la empresa CEAM, S.L., con experiencia reconocida en Educación Ambiental, y se concluyó en 1999. Ese mismo año comenzó a ejecutarse, manteniéndose parte de sus actividades en la actualidad.

Las primeras acciones del Programa de divulgación consistieron en entrevistas personales a todos los alegantes individuales con el fin de tratar de obtener de primera mano impresiones sobre la motivación de las alegaciones. Como consecuencia de esta primera fase del Programa se elaboró una lista detallada de aspectos que debería incluir la modificación del borrador desde la perspectiva de estos alegantes.

Con posterioridad, las actividades de divulgación y sensibilización se han centrado básicamente en la formación de educadores de la enseñanza formal a través de seminarios en Centros de Profesorado con incidencia sobre la zona, así como en la elaboración de materiales didácticos para su uso en la actividad docente.

Igualmente, la ejecución del Programa de sensibilización ha colaborado en las actividades ligadas al proceso abierto en la zona sobre discusión del PORN y en especial del estudio de desarrollo socioeconómico (véase más adelante). En este sentido, durante el mes de abril de 2002, y en colaboración con el Consorcio de los Valles Occidentales pirenaicos, se ha organizado una visita de trabajo al Parque Natural de Somiedo, en Asturias. En esta visita han participado habitantes de la zona ligados a diversos sectores (ayuntamientos, ganaderos, cazadores, etc.) y su objetivo era básicamente conocer la experiencia de un Espacio Natural Protegido ya declarado, y en el que la presencia de una población estable de oso pardo motiva buena parte de las actuaciones de conservación y de desarrollo sostenible que allí se ejecutan.

ii) Sincronizar en lo posible el proceso de revisión del Plan de Recuperación del oso pardo con el de redacción del PORN de los Valles. Como se recoge en los apartados siguientes, este proceso es complejo e inicialmente contó con cierto rechazo social. Considerando que la conservación de la población osera debe integrarse como un criterio más en el conjunto de los que definen las necesidades de conservación de este enclave pirenaico, parece coherente mantener cierto paralelismo entre uno y otro proceso. Especialmente si con ello se contribuye a clarificar y resolver las posibles discrepancias sociales que puedan surgir.

En coherencia con esta sincronía, y tal y como se recoge en los puntos siguientes, es presumible que durante este mismo año el Plan de Recuperación sea sometido a un nuevo proceso de información pública, de cuyo resultado dependerá la fecha de publicación definitiva del citado Plan

B) En relación con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN):

1. La pregunta parlamentaria contiene diversas consideraciones que cabe calificar como erróneas:

El procedimiento de aprobación del PORN se inició por Decreto 203/1997, de 9 de diciembre (BOA n.º 147, 22-12-97), pero todavía no se ha sometido a información pública el Avance de normas, ya que no se ha podido consensuar todavía ningún borrador.

La superficie sometida a procedimiento de aprobación del PORN es superior a la de las ZEPA de los Valles, al afectar a los municipios completos de Ansó, Fago, Valle de Hecho, Aragüés del Puerto, Jasa y Borau y, parcialmente, el de Aísa, excluyéndose la zona de Candanchú.

2. En cuanto a los trámites del PORN y su situación actual, se informa lo siguiente:

i) El estudio de bases ecológicas para la redacción del PORN fue realizado por el Instituto Pirenaico de Ecología, (CSIC), el cual incluía un borrador que causó un profundo rechazo en la población, con lo que la Mancomunidad de Los Valles se constituyó en Comisión de afectados, para negociar con la Administración del Gobierno de Aragón. En fechas recientes la comisión se ha constituido formalmente como un Consorcio público.

ii) Para complementar el estudio del medio natural, tal como establece la Ley 6/98, se contrató y redactó un estudio socioeconómico de bases para la puesta en marcha de un programa específico de desarrollo en el ámbito del PORN. El Pliego del estudio fue redactado, a través de un Protocolo, en colaboración con la Mancomunidad, que estuvo fuertemente implicada en su ejecución mediante la realización de talleres o grupos de trabajo locales con los distintos colectivos de la zona y sectores económicos implicados.

iii) Una vez finalizado el estudio y la propuesta de plan de desarrollo, realizado por Estudios e Informes de Navarra (EIN, S.L.), se está preparando, con una colaboración externa (NTA, S.L.), un texto o borrador que, en sus fases iniciales (propuesta de zonificación), se presentó ya al Consorcio en diciembre del pasado año. En estos momentos se está a la espera de las aportaciones de la población local, como resultado de unas reuniones organizadas por el Consorcio.

El borrador del PORN incorporará en primer lugar una descripción de las características ecológicas y de los recursos naturales, y un diagnóstico de su situación actual, así como una previsión de su evolución futura.

Por otro lado el PORN incluye preceptivamente una zonificación, en la cual se juzga que deberán tener un peso específico importante aquellos espacios que se han propuesto ya para su inclusión en la Red Natura 2000, así como las tres ZEPA que se han declarado en el territorio.

Se juzga que por la entidad superficial y sus características de uso eminentemente ganadero y forestal, así como recreativo, la figura más adecuada para una buena parte del territorio sería la de Parque Natural, que podría designarse P.N. de los Valles Pirenaicos; Occidentales y que se pretende que cubra aproximadamente las dos ZEPA situadas al N y que debería tener además una zona periférica de protección (ZPP) sobre territorios declarados LIC. Así mismo podrían proponerse dos Monumentos Naturales (también en ZEPA), uno para el Barranco del Infierno y otro en la Hoz de Fago. Finalmente, para las LIC que no quedaran incluidas en ninguna figura de protección se propondrá la declaración de una o dos Áreas Naturales Singulares (ANS). Estas ANS no son Espacio Natural Protegido (ENP) y tendrían un régimen de protección pasiva únicamente, con una regulación mínima y muy inferior a la de los ENP. Los ENP y la ZPP se deberían declarar suelo no urbanizable de protección especial.

En cuanto a la normativa, se deberán incluir los capítulos habituales de normas generales que definirán el carácter y efectos del Plan, el régimen competencial, la regulación de las relaciones administrativas, el régimen sancionador aplicable, el reconocimiento de indemnizaciones, etc. Posteriormente se incluirían unas normas específicas para cada una de las zonas sometidas a un régimen especial de protección (ENP-Parque Natural y Monumentos Naturales, ZPP del Parque Natural, ANS).

La declaración del Parque Natural, que debe hacerse por Ley de las Cortes de Aragón, supondría la creación de un Patronato y la designación de un Director del Parque; ambos órganos podrían ocuparse también de los demás espacios naturales protegidos del territorio PORN.

El capítulo normativo se completaría con la relación de actividades que se someten a procedimiento de EIA y unas recomendaciones o criterios generales orientadores de políticas sectoriales: adecuación de las mismas a los fines del

PORN, coordinación de administraciones, adecuación del planeamiento municipal, coordinación con el Organismo de Cuenca, etc. Finalmente, y siempre en el apartado normativo, se incluirá el Plan de fomento del progreso socioeconómico de las poblaciones del entorno, de acuerdo con el estudio realizado y aprobado por la Dirección Técnica y la Comisión de Afectados, hoy Consorcio.

Se considera pertinente que una vez elaborado este primer borrador se proceda a someterlo a la consideración del Consorcio y, después de afinar aquellos aspectos que proceda, convocar unas reuniones explicativas a los ciudadanos que han participado en el proceso de elaboración del estudio socioeconómico.

Con todo ello se estima que podría someterse a la primera información pública en este mismo año. Posteriormente y después del plazo de dos meses de informe a entes locales, administraciones y sectores, se podría proceder a la aprobación inicial por orden del Consejero de Medio Ambiente. Si no existiesen alegaciones importantes, podría tramitarse la aprobación provisional y la definitiva (por Decreto del Gobierno de Aragón) en unos 8 meses. Todo ello supondrá que la propuesta de Ley de creación del Parque no se podrá presentar a las Cortes en esta legislatura 2003.

Con ello se da por contestada la pregunta formulada por la Diputada D.^a Yolanda Echeverría Gorospe.

Zaragoza, 8 de mayo de 2002.

El Consejero de Medio Ambiente
VICTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 178/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A., publicada en el BOCA núm. 214, de 14 de marzo de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En la actualidad, el único cargo directivo de la sociedad Nieve de Aragón, S.A. es el puesto de gerente, que se encuentra vacante y en fase de selección a cargo de una empresa externa de selección de personal.

La retribución bruta del gerente asciende a 30.050 euros al año.

Zaragoza, 3 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 180/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A., publicada en el BOCA núm. 214, de 14 de marzo de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A. son los siguientes:

a) Consejero Delegado: D. Ángel González Pieras. Tiene aprobada, por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de mayo de 1997, una indemnización por razón del servicio con un límite máximo anual de 12.020,24 euros.

b) Director de Montaña: D. Manuel Morales Laguna. Retribuciones anuales en 2001 por importe de 38.194,11 euros.

c) Director Comercial y Administrativo: D. Roberto Morales Laguna. Retribuciones anuales en 2001 por importe de 36.183,30 euros.

d) Encargado de explotación: D. José Morlans Atarés. Retribuciones anuales en 2001 por importe de 17.511,80 euros.

Para el presente año 2002 se encuentra pendiente la subida del IPC, según convenio colectivo.

Zaragoza, 3 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 188/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A., publicada en el BOCA núm. 214, de 14 de marzo de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Gerente de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín es D. Manuel Gómez Campos y su retribución bruta para el año 2002 es de 16.048,23 euros más el IVA correspondiente.

Zaragoza, 30 de abril de 2002.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 189/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 189/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A., publicada en el BOCA núm. 214, de 14 de marzo de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La empresa pública Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A. cuenta desde su constitución en 1998 con un Director Gerente como único cargo directivo.

En la actualidad, este puesto lo desempeña D. José Lalana Serrano, ascendiendo la retribución bruta para el año 2002 a 39.377,66 euros.

Zaragoza, 3 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 192/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2010, publicada en el BOCA núm. 214, de 14 de marzo de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación Jaca 2010, su único cargo directivo es el de Director Gerente. La persona que ocupa dicho cargo es D. Manuel Fonseca de la Llave, según contrato suscrito el 29 de diciembre de 1998 por el entonces Presidente del Patronato de la Fundación, D. Manuel Giménez Abad.

Dicho contrato se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del Personal de Alta Dirección, con una duración desde el 1 de enero de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2001. La retribución bruta prevista por el citado contrato es de 15.000.000 pesetas anuales, retribución aprobada asimismo por el Patronato de la Fundación Jaca 2010 en sesión celebrada el 13 de diciembre de 1999.

El contrato ha sido prorrogado por el Patronato de la Fundación Jaca 2010, en las mismas condiciones, hasta el 31 de octubre de 2002.

Zaragoza, 3 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 197/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y

Gestión del Turismo Aragonés, S.A., publicada en el BOCA núm. 214, de 14 de marzo de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Desde el 1 de enero de 2002 desempeña el puesto de Gerente de la sociedad D. Antonio Llano Falcón, siendo el único cargo directivo.

La retribución bruta del gerente asciende a 43.273 euros en 2002.

Zaragoza, 3 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 200/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 200/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico, publicada en el BOCA núm. 214, de 14 de marzo de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El gerente científico de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel es D. Luis Alcalá Martínez, y su retribución bruta prevista para el año 2002 es de 36.800,40 euros.

Zaragoza, 30 de abril de 2002.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (Daysa).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 201/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (Daysa), publicada en el BOCA núm. 214, de 14 de marzo de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las personas que actualmente desempeñan cargos en el Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima son:

— Presidente y representante de SAMCA: D. Ángel Luen-go (no retribuido).

— Vocal en representación del Gobierno de Aragón: D. Alain Cuenca (no retribuido).

— Vocal en representación del Ibercaja: D. Valero Penón (no retribuido).

— Vocal en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada: D. Antonio Hernández (no retribuido).

— Secretario del Consejo: D. Juan Antonio García Toledo (no retribuido).

El Director General es D. José Antonio Belda. Retribución bruta prevista en 2002: 38.464 euros

Zaragoza, 13 de mayo de 2002.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.»

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 202/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.», publicada en el BOCA núm. 214, de 14 de marzo de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Sociedad «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.» se encuentra actualmente en fase de constitución, por lo que aún no se ha nombrado ningún cargo directivo.

Zaragoza, 3 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 249/02, relativa al protocolo de colaboración para la erradicación del absentismo escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 249/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al protocolo de colaboración para la erradicación del absentismo escolar, publicada en el BOCA núm. 223, de 16 de abril de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Como ya manifestó la Excm. Sra. Consejera de Educación en la sesión plenaria del día 12 de abril de 2002, en respuesta a una pregunta sobre la misma cuestión formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros, los responsables de los dos Departamentos del Gobierno de Aragón que participan en el Protocolo de colaboración entre la Diputación General de Aragón ya han firmado dicho Protocolo.

Actualmente, el mismo está en el Ayuntamiento, pendiente de que sea firmado por los responsables municipales,

Zaragoza, 14 de mayo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 14/00, sobre mejoras de atención a los centros base de evaluación y clasificación de minusválías del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 255/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 14/00, sobre mejoras de atención a los centros base de evaluación y clasificación de minusválías del Instituto Aragonés

de Servicios Sociales, publicada en el BOCA núm. 223, de 16 de abril de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1.º Crear un segundo Centro Base de Discapacitados en la margen izquierda de la ciudad de Zaragoza, para una mayor calidad de atención a los ciudadanos con discapacidad.

El Centro Base II, situado en la C/ Poeta Luis Cernuda, cuenta con la siguiente plantilla:

- 1 Administrativo.
- 3 Asistentes Sociales.
- 2 Auxiliares Administrativos.
- 1 Director.
- 2 Psicólogos.
- 1 Monitor Ocupacional.
- 1 Médico de Atención Primaria.
- 1 Rehabilitador.
- 2 Personal de Servicios Auxiliares.
- 1 Técnico de Gestión.

2.º Dotar a todos los centros base de discapacitados pertenecientes al Instituto Aragonés de Servicios Sociales de un moderno sistema informático que permita la elaboración de una base de datos actualizada que facilite la tramitación de las demandas de la población discapacitada aragonesa.

El Centro Base I cuenta en la actualidad con la siguiente dotación informática: 27 ordenadores y 5 impresoras.

- El Centro Base II:
- 9 ordenadores Pentium Pro.
 - 2 ordenadores Pentium 386.
 - 2 ordenadores Pentium 486.

Zaragoza, 14 de mayo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 256/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 184/00, sobre una campaña informativa sobre la menopausia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 256/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 184/00,

sobre una campaña informativa sobre la menopausia, publicada en el BOCA núm. 223, de 16 de abril de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aunque la menopausia es la cesación permanente de la menstruación y el climaterio es la época de la vida de la mujer en la que suceden dichos cambios, sin embargo, genéricamente se denomina como menopausia a este momento de la vida de las mujeres. Es un proceso natural que tiene diferentes componentes fisiológicos, psicológicos y sociales. Es importante evitar la medicalización de un período de la vida en que la mujer ha alcanzado su madurez. De hecho, hoy en día se prefiere hablar, en los ámbitos de promoción de salud, de «mejorar la salud de la mujer en la madurez».

La promoción de la salud de la mujer en la madurez es una tarea continuada, y no es recomendable realizarla mediante unas campañas informativas por ser una intervención puntual y esporádica. El objetivo es proporcionar a las mujeres una atención que promueva su autoconocimiento, autonomía y confianza en el cuidado de su propio cuerpo facilitándoles su participación en el mantenimiento y cuidado de la salud. Las líneas de trabajo que se desarrollan son:

1. Reforzar el programa de salud de la mujer desde la atención primaria.

En la cartera de Servicios de Atención Primaria el Servicio 209 es el Servicio de atención a la mujer climática. Dicho Servicio contempla actividades de consejo-información relativas a: alimentación; actividad física; relajación y automedicación. Una gran parte de las actividades son realizadas por las matronas.

La información de la cobertura del servicio desde su creación en 1998 hasta el año 2001 es la siguiente:

Cobertura del Servicio de atención a la mujer en el climaterio (mujeres entre 50-59 años)

| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|--------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Área 1 (Huesca) | 18,8% | 18,2% | 29,7% | 26,8% |
| Área 4 (Teruel) | 11,8% | 27,7% | 36,9% | 40,5% |
| Áreas 2 y 5 (Zaragoza 1) | 4,9% | 10,5% | 20,1% | 19,3% |
| Área 3 (Zaragoza 2) | 40,7% | 38 % | 42,5% | 46,4% |
| Aragón | 16,9% | 20,4% | 28,9% | 29,4% |

2. Puesta en marcha de proyectos locales de carácter innovador, basados en un abordaje interdisciplinar, y que enfocan la salud de la mujer de una forma integral.

La relación de proyectos integrados en la RAPPs (Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de Salud, <http://www.aragob.es/san/sares/rapps1/2rapps.htm>) es:

— Título: Programa de atención integral en el climaterio.

Centros promotores: Asociación Musa, Instituto Aragonés de la Mujer, Ayuntamiento y Centro de Salud de Sabiñánigo.

Localidades: Sabiñánigo, Biescas y Broto.

Coordinadora: M.^a Ángeles Alba Canela, Centro de Salud de Sabiñánigo. Tel. 974480738, Fax: 974482699, e-mail: buzsan.cs23@gaphu01.insalud.es

Resumen del proyecto:

El proyecto se inició en 1996. Surgió para atender mejor las necesidades de salud de las mujeres en el aspecto preventivo y de promoción de salud.

El equipo de trabajo es multidisciplinar, está formado por 5 personas (matrona, psicóloga, enfermera, Concejalía de la Mujer).

El objetivo general es mejorar la salud de la mujer climatérica potenciando comportamientos preventivos. La metodología es la investigación-acción participativa, para que las mujeres sean sujetos activos y protagonistas de su propio proceso de cambio.

Las actividades realizadas durante el último año incluyen talleres, ciclos formativos, jornadas y cursos, sobre sexualidad, terapias alternativas y riesgos cardiovasculares.

Subvención concedida en 2001: 150.000 ptas.

— Título: Escuela de salud.

Centros promotores: Asociación de Vecinos Aldebarán-Valdefierro. Comisión de mujeres.

Centros colaboradores: Centro de Salud Valdefierro. Consejo de Salud Valdefierro.

Coordinadora: Alicia Sánchez, C/ Osa Mayor, 8, 50012 Zaragoza. Tel. 976753574 y 976753158.

Resumen del proyecto:

Desde hace varios años la Comisión de mujeres de la asociación de vecinos Aldebarán-Valdefierro desarrolla un proyecto de Promoción de Salud en colaboración con el Centro de Salud y el Consejo de Salud de Valdefierro.

Con este proyecto se proponen mejorar el nivel de salud de su comunidad a partir de la promoción de un estilo de vida sano.

Entre sus objetivos están:

— Capacitar al grupo para que sean agentes de salud en su familia y en su comunidad.

— Introducir en la vida diaria de las familias una serie de hábitos y conductas deseables que favorezcan el desarrollo físico y mental.

— Prevenir de forma inespecífica aquellas enfermedades cuya causa principal sean los hábitos nocivos.

La metodología usada son sesiones en grupo para fomentar la participación, también cafés-tertulia, visitas culturales. Desde el año pasado han puesto en marcha un servicio de biblioteca con bibliografía de apoyo en los temas que trabajan.

Subvención concedida 2001: 225.000.

— Título: Menopausia, hábitos saludables.

Centros promotores: Centro de Salud Fuentes Norte y Centro de Salud Torreramona.

Centro colaborador: Centro de Recursos Comunitarios El Tranvía.

Localidad: Zaragoza (barrio de Las Fuentes).

Coordinadora: Rosario Arratta Linares, C/ Doctor Iranzo, 69, 50002 Zaragoza. Teléfono: 976 290330

Resumen del proyecto:

Este proyecto surge de las necesidades sentidas por las mujeres en la etapa de la menopausia y manifestadas en el

Consejo de Salud. A partir de estas necesidades se comienza una experiencia de educación para la salud durante dos años. La evaluación de esta experiencia ha servido para validar un instrumento de trabajo como estudio científico haciendo comparables los resultados obtenidos.

El objetivo principal de este proyecto es mejorar el nivel de salud sentida por las mujeres en la etapa de climaterio, teniendo en cuenta los problemas físicos y psicológicos que se manifiestan en las consultas de Atención Primaria y que la mujer relaciona con la aparición de su menopausia.

La metodología utilizada son los grupos de trabajo a partir de los cuales se obtiene una visión de conjunto sobre determinados conocimientos, comparten experiencias y sentimientos que les ayuden a modificar sus hábitos y conseguir así una mejora en su calidad de vida.

El trabajo de los grupos se complementa actualmente con otros recursos en educación que se organizan en el barrio, fomentando la participación de estas mujeres.

3. Facilitación de asesoría y recursos didácticos a las entidades que realizan intervenciones de educación para la salud sobre menopausia.

En el SARES (Sistema de Asesoramiento y Recursos en Educación para la Salud, <http://www.aragob.es/san/sares/sares/sares.htm>) durante el año 2001 se han apoyado 28 intervenciones que han demandado asesoramiento metodológico y/o recursos didácticos. La mayoría de las demandas han procedido de los servicios comunitarios (35%), educación de personas adultas (25%) y atención primaria (18%).

Sectores que han solicitado apoyo del SARES sobre menopausia en 2001

Zaragoza, 14 de mayo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 258/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 185/00, sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 258/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 185/00, sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea, publicada en el BOCA núm. 223, de 16 de abril de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El término dieta mediterránea tradicional refleja los hábitos alimentarios típicos en algunas regiones del mediterráneo a principio de los años sesenta. Sus características generales son:

- abundancia de alimentos de origen vegetal (verduras, frutas, pan, otras variedades de cereales, patatas, habas, frutos secos y semillas);
- alimentos de temporada frescos, cultivados de forma local y mínimamente procesados;
- fruta fresca como postre diario típico, y el consumo de dulces con un contenido de azúcar concentrado o miel algunas veces por semana;
- aceite de oliva como la principal fuente de grasas;
- productos lácteos (principalmente queso y yogur) que se consumen de forma diaria en cantidades bajas o moderadas;
- pescado y aves de corral en cantidades bajas o moderadas;
- de cero a cuatro huevos a la semana;
- carnes rojas en cantidades reducidas;
- y el consumo de vino en cantidades de bajas a moderadas, normalmente acompañando las comidas.

Cada vez existen más evidencias sobre los efectos beneficiosos de la dieta mediterránea en la salud. Las acciones que se realizan para fomentar una alimentación equilibrada basada en la dieta mediterránea son:

1. Potenciar el papel de los centros educativos aragoneses como promotores de hábitos saludables.

A través de la comisión mixta Educación-Sanidad se potencia el tratamiento de la alimentación en el currículum escolar mediante el desarrollo de programas de educación para la salud.

En educación primaria dentro del programa Almarabú se aborda la alimentación como uno de los tres temas prioritarios. Los datos de participación son:

Participación en el programa Almarabú 2001-02

| Provincia | Colegios | Alumnado | Profesorado |
|-----------|----------|----------|-------------|
| Huesca | 50 | 1.234 | 112 |
| Teruel | 42 | 841 | 115 |
| Zaragoza | 128 | 3.981 | 264 |
| Aragón | 220 | 6.056 | 491 |

En el curso 2001-02 se ha iniciado el programa Cine y Salud en la Educación Secundaria. La alimentación junto con la educación sexual y las relaciones y emociones han sido los temas abordados. Los datos de participación son:

Participación en el programa Cine y Salud 2001-02

| Provincia | N.º Centros | Profesorado | Alumnado |
|-----------|-------------|-------------|----------|
| Huesca | 24 | 86 | 2.812 |
| Teruel | 17 | 101 | 2.536 |
| Zaragoza | 70 | 306 | 10.348 |
| Aragón | 111 | 493 | 15.696 |

2. Facilitar apoyo técnico y difundir materiales educativos sobre alimentación a través del SARES (Sistema de Asesoramiento y Recursos en Educación para la Salud).

Durante el año 2001 se ha asesorado a 151 intervenciones sobre educación alimentaria de diferentes sectores. Los centros educativos (43%) y la atención primaria (24%) son los sectores más atendidos por el SARES.

Sectores que han solicitado apoyo del SARES sobre alimentación en 2001

3. Acciones de promoción de los alimentos relacionados con la dieta mediterránea.

Existe una tendencia a la baja del consumo de frutas en Aragón y en España en detrimento de los postres lácteos. Durante los años 2000 y 2001, el Servicio de Mercados Agroalimentarios del Departamento de Agricultura conjuntamente con las cooperativas de frutas y hortalizas desarrollaron una campaña dirigida a promover el consumo de frutas producidas en Aragón.

Durante el presente año el Departamento de Agricultura y el Ayuntamiento de Zaragoza están cooperando para desarrollar la marca Huerta de Zaragoza.

La Unión Europea desarrolla campañas de promoción del consumo del aceite de oliva y de la dieta mediterránea. La actual campaña se dirige a difundir la evidencia científica sobre los efectos beneficiosos de la dieta mediterránea. Próximamente se van a recibir los materiales informativos y educativos que se difundirán a centros de atención primaria y otros servicios sanitarios.

(<http://europa.eu.int/comm/agriculture/prom/olive/medinfo/es/lindex.htm>)

Zaragoza, 14 de mayo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/02, relativa a convenios con los módulos de drogodependencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 273/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a convenios con los módulos de drogodependencias, publicada en el BOCA núm. 225, de 22 de abril de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Pregunta n.º 1. ¿Con qué cantidades se subvencionó a cada uno de los módulos de drogodependencias existentes en Aragón durante el año 2001?

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| C.A.D. Ayuntamiento de Ainsa Sobrarbe | 3.868.801 Ptas. |
| C.A.D. Ayuntamiento de Alcañiz | 7.737.504 Ptas. |
| C.A.D. Mancomunidad Sierra de Arcos | 3.869.801 Ptas. |
| C.A.D. Ayuntamiento de Calamocha | 3.869.801 Ptas. |
| C.A.D. Ayuntamiento de Calatayud | 7.737.504 Ptas. |
| C.A.D. Ayuntamiento de Huesca | 27.273.336 Ptas. |
| C.A.D. Ayuntamiento de Jaca | 7.737.504 Ptas. |
| C.A.D. Ayuntamiento de Monzón | 7.737.504 Ptas. |
| C.A.D. Ayuntamiento de Tarazona | 7.737.504 Ptas. |
| C.A.D. Ayuntamiento de Utrillas | 7.737.504 Ptas. |

Pregunta n.º 2. ¿Qué número de habitantes atiende cada Módulo de drogodependencias?

Ateniéndonos al acuerdo Segundo de los convenios suscritos con cada uno de los Ayuntamientos o Mancomunidades mencionados, en su apartado 10, dice textualmente: «Coordinar sus actividades con los Servicios sanitarios y Sociales de la zona así como atender las demandas asistenciales o preventivas que surjan en el ámbito de influencia territorial establecido en convenios anteriores».

Cuando se hace referencia a zonas de influencia, son todos aquellos pueblos que se encuentran dentro de la zona sanitaria del Ayuntamiento conveniado, y que expresamente se establecieron en los convenios que dieron origen a los Módulos.

Pregunta n.º 3. ¿Qué programas de prevención se realizan en cada uno de ellos durante el año 2001?

Los programas de prevención específicos que cada Centro desarrolla, con las cifras exactas de participación o de actividades programadas están siendo evaluadas en estas fechas. Se prevé que la Memoria definitiva esté terminada a finales del mes de junio.

De forma generalizada los centros desarrollan todos ellos, con un alcance mayor o menor, dependiendo de sus circunstancias coyunturales, programas preventivos que abarcan desde aspectos comunitarios a más concretos dentro del mundo escolar, familiar o incluso laboral.

Pregunta n.º 4. ¿A cuántas personas se atendieron en cada uno de ellos durante el año 2001?

A la espera de la memoria final, estos son los datos aportados por los Centros de referencia:

| | Inicios tt.º | Inicios tt.º | Usuarios/año | Usuarios/año |
|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Alcohol | Otras drogas | Alcohol | Otras drogas |
| Jaca | 13 | 28 | 72 | 75 |
| Huesca | 20 | 126 | 24 | 208 |
| Monzón | 20 | 15 | 33 | 34 |
| Ainsa | 10 | 4 | 23 | 18 |
| Tarazona | 1 | 8 | 3 | 35 |
| Calatayud | 8 | 17 | 8 | 39 |
| Utrillas | - | 7 | - | 6 |
| Mac. Sierra | | | | |
| Arcos | 1 | 7 | 4 | 14 |
| Alcañiz | 8 | 27 | 9 | 41 |
| Calamocha | 3 | 7 | 8 | 10 |

Zaragoza, 20 de mayo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/02, relativa a programa de fecundación in vitro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 274/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a programa de fecundación in vitro, publicada en el BOCA núm. 225, de 22 de abril de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Primero desmentir lo reflejado en los antecedentes de la pregunta, dado que es falso que el Hospital Miguel Servet realice, desde marzo de 1999, el tratamiento de fecundación in vitro por microinyección espermática como alternativa a la infertilidad.

En la actualidad hay una creciente demanda de técnicas de reproducción asistida por esterilidad femenina o masculina.

Los casos estudiados, una vez descartadas otras alternativas, incluida la inseminación artificial, pueden ser subsidiarios de:

1. Fecundación in vitro

2. Fecundación in vitro con microinyección, más conocida por ICSI (Intra-Citoplasmic Sperm Injection).

A las parejas se les oferta la posibilidad de tres ciclos.

Solo un 20-30% de los casos terminan en embarazo y por tanto el 70-80% nuevamente se incorporan a la lista de espera, al menos una vez.

Entre la FIV tradicional e ICSI (que permite el tratamiento de la infertilidad masculina) existe en la actualidad una demanda cercana a las 700 parejas repartidas en:

1. 298 parejas para primer ciclo de FIV.

2. 146 parejas para segundo ciclo de FIV.

3. 252 parejas para ICSI, con una clara tendencia a crecer.

En la actualidad se realizan 260 FIV/año, de las cuales un máximo del 30% terminan en embarazo, por lo que el resto nuevamente se incorporan a la lista de espera.

Previo a la implantación de la técnica en este hospital, las parejas tributarias de ICSI eran atendidas en Valencia.

Desde diciembre de 2001 la técnica ICSI se realiza en este hospital de manera testimonial. Solo se realiza 1 ICSI por semana, lo que nos conduce en la práctica a 40 al año.

Para atender la demanda actual de ICSI (que está en crecimiento) necesitaríamos más de 6 años para el primer ciclo, con el agravante de que el 70% se incorporarán nuevamente a la lista de espera para un segundo ciclo.

Por tanto, este hospital no puso en marcha la ICSI, sino una lista de espera, con el agravante de generar expectativas falsa.

La fecundación in vitro con microinyección o ICSI es la más útil como tratamiento de la esterilidad de causa masculina. Es una técnica más laboriosa, pero permite atender patologías que antes no tenían tratamiento.

Además el sistema de organización actual, por carencia de recursos, limita a tres días la captación de ovocitos, lo que comporta una primera dificultad, dado que la misma no siempre se produce en las mejores condiciones de maduración de los mismos, disminuyendo las posibilidades de éxito.

Por tanto los recursos que el Servicio Aragonés de Salud encontró destinados a la reproducción asistida, en el momento de asumir las competencias sanitarias, eran francamente insuficientes.

En reunión celebrada por el Gerente del Servicio Aragonés de Salud y la Gerente del Hospital Miguel Servet con la Asociación de Infertilidad de Aragón, se llegó al compromiso de estudiar el problema y dar una respuesta a la demanda no asistida.

Cumpliendo con ese compromiso se ha realizado un estudio de las necesidades de medios a incrementar, que se concreta en:

— Ampliar la plantilla en 2 especialistas de Bioquímica para el laboratorio de genética.

— Ampliar la plantilla en 2 especialistas de Obstetricia y Ginecología.

— Ampliar la plantilla en 2 Técnicos Especialistas de Laboratorio.

De esta manera sería posible triplicar la actividad actual, lo que permitiría normalizar la lista de espera en el medio plazo.

El coste de ampliación de la actividad, que no venía consolidado en el momento de las transferencias, en personal, gastos de funcionamiento y farmacia supera el millón de euros (1.019,240 euros).

Decidida la ampliación del Servicio:

— Se firmará con los Servicios implicados un compromiso de actividad a desarrollar.

— Se contratará el personal necesario para realizar dicha actividad

Por tanto, el Servicio Aragonés de la Salud está dispuesto a realizar un importante esfuerzo económico para atender una demanda que el Insalud dejó sin resolver.

Zaragoza, 14 de mayo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/02, relativa a la vía de comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 284/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la vía de comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe, publicada en el BOCA núm. 225, de 22 de abril de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1.º Tal y como ya se informó, en diciembre de 2001, a la Proposición no de Ley 178/01, la Subdirección de Estructuras Agrarias del Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza, en coordinación con el Servicio Provincial de Medio Ambiente, y con cargo a sus presupuestos, llevó a cabo la construcción de dos badenes de hormigón, permitiendo uno de ellos el acceso a las fincas de cultivo de la margen izquierda que como consecuencia de la avenida de octubre del 2000 habían quedado inaccesibles, y el otro el tránsito desde Nonaspe a Fayón por un camino que discurre primero por la margen derecha del río y una vez cruzado el badén por la margen izquierda, quedando de esta forma restablecida la comunicación entre ambos municipios.

2.º En la anualidad 2002 el Servicio Provincial de Medio Ambiente tiene previsto el acondicionamiento del firme del camino descrito en el apartado anterior, con un presupuesto previsto de 3.000 euros.

3.º El camino referido en el apartado 1.º es en su mayor parte una pista forestal, y presenta las características propias de estas infraestructuras en lo que se refiere a pendientes, anchura, radios de curvas, etc. Si bien es cierto que dichas características no resultan comparables a las que actualmente presentan los caminos agrícolas que han sido acondicionados con posterioridad a la avenida, y sin perjuicio de las mejoras que en el presente y en futuros ejercicios puedan efectuarse sobre este camino, puede asegurarse que la comunicación ha quedado restablecida en condiciones al menos equivalentes a las que existían con anterioridad a la avenida de octubre de 2000.

Con ello damos contestación a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Guedea Martín.

Zaragoza, 3 de mayo de 2002.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/02, relativa a criterios que aplica el IASS para calcular los precios por la estancia en residencias de la tercera edad dependientes de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 302/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a criterios que aplica el IASS para calcular los precios por la estancia en residencias de la tercera edad dependientes de la Diputación General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 226, de 26 de abril de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene dos normas que rigen las cuotas a abonar por los usuarios por la plaza que ocupan en las residencias de tercera edad.

— La Orden de 30 de enero de 1987, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento interno en los Clubs, Residencias de Ancianos y Comedores dependientes de la Diputación General de Aragón. Según esta norma, «la cuota a abonar en Residencias de Ancianos será el 80% de la renta per cápita familiar o unitaria mensual. En todo caso, el 20% resultante no será inferior a 5.000 pesetas mensuales» (en el año 2002, 31,89 euros). Esta Orden se aplica en aquellas residencias que dependían de Diputación General de Aragón antes de las transferencias del Inersero a la Diputación General de Aragón.

— La Resolución de 26 de agosto 1987 (Dir. Gral. Instituto Nac. Servicios Sociales). ANCIANOS. Ingresos, traslados y permutas en Centros residenciales del Instituto Nacional de Servicios Sociales. Según esta Resolución, «Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75 por 100 de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos. [...] No obstante lo indicado en el apartado anterior, se garantizará a todos los beneficiarios un mínimo para gastos personales... beneficiarios ingresados individualmente, el 20 por 100 de la pensión mínima de jubilación para personas mayores de sesenta y cinco años, sin cónyuge a cargo... beneficiados ingresados con cónyuge, persona unida maritalmente o acompañante, el 30 por 100 de la pensión mínima de jubilación para personas mayores de sesenta y cinco años, con cónyuge a su cargo...». Esta Resolución se aplica en el resto de las residencias.

Se está ultimando una norma que regula la aportación económica de los usuarios de los servicios en centros de atención a personas mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Zaragoza, 14 de mayo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 320/02, relativa a los convenios con los servicios sociales de base.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 320/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a los convenios con los servicios sociales de base, publicada en el BOCA núm. 227, de 2 de mayo de 2002.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la pregunta 320/02, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a los servicios sociales de base, le remito tablas explicativas haciendo constar cantidades para el mantenimiento, programas realizados durante el año 2001 y porcentajes en los que participó el Departamento de Salud, consumo y Servicios Sociales.

[Las tablas mencionadas en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 14 de mayo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 11 de diciembre de 2001.

SESIÓN NÚM. 26

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de diciembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 11 de diciembre de 2001, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual y doña Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don Mesías Gimeno Fuster (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Marión Osanz), don Carlos Queralt Solari y don José Urbieto Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.^a Ángeles Ortiz

Álvarez, doña Rosa M.^a Pons Serena y doña Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Tecnología Agraria, a petición del Portavoz del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la Red Antigranizo que se pretende establecer en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, expone el motivo de la solicitud de comparecencia. A continuación, hace referencia a la Proposición no de Ley sobre la lucha antigranizo, aprobada unánimemente por el Pleno de la Cámara en la sesión de 5 de octubre de 2000, y solicita al Sr. Director General que informe de las gestiones que se están realizando, de los informes, estudios y conclusiones en relación con la lucha antigranizo, así como de la composición y funcionamiento de la mancomunidad de lucha antipedrisco. A su vez, pregunta al compareciente cuántas estufas se van a colocar, cuál va a ser su distribución y su ubicación más adecuada, cómo se va a distribuir el gasto de estas estufas y qué personal va a atender el centro desde donde se va a dirigir el proceso. Finalmente, pregunta al Sr. Director General en qué medida va a participar la entidad estatal de seguros agrarios.

Concluida la intervención del Sr. Urbietta Galé, hace uso de la palabra el Director General de Tecnología Agraria, Ilmo. Sr. don José Luis Alonso Gajón, quien, en primer lugar, agradece a la Comisión que se le haya invitado a comparecer. Seguidamente, hace unas reflexiones sobre las características de la depresión media del Ebro y expone sintéticamente la historia y evolución de la lucha antigranizo. En su intervención responde a las diversas cuestiones planteadas por el Sr. Urbietta Galé y expone las medidas que se han adoptado en colaboración con la Cámara Agraria de Zaragoza y la Dirección Provincial de Zaragoza. Entre estas medidas, destaca la creación de una mancomunidad de lucha antigranizo, la adquisición de un lote inicial de veintitrés estaciones generadoras y una estación central, y la realización de un estudio sobre la generación de las tormentas.

El compareciente se refiere también al coste de estas medidas y, en concreto, al de mantenimiento de las estaciones generadoras y de la estación central, así como a su financiación. Asimismo, hace mención a la campaña de divulgación de este sistema de lucha antigranizo y a los estudios sobre la eficacia de este sistema.

En otro momento de su intervención, el compareciente expone una serie de diapositivas sobre la formación de las tormentas en Aragón (evolución natural) y sobre la evolución no natural de éstas. Finalmente, hace referencia a los principios básicos de la lucha antigranizo, a las conclusiones científicas de quince años de estudio en el valle del Ebro y a las características de las estaciones generadoras y su funcionamiento.

Concluida la exposición del Sr. Director General, interviene, en turno de réplica, el Sr. Urbietta Galé, quien agradece al compareciente la información proporcionada. Asimismo, se refiere a las estufas que se pretende adquirir en Fraga y a su coste económico, y pregunta si el Gobierno de Aragón va a contribuir a sufragar dicho coste y, en el caso de que así sea, con cargo a qué partida presupuestaria. Finalmente, pregunta al Sr. Alonso Gajón qué presupuesto va a haber en el próximo ejercicio para estaciones generadoras.

En turno de replica, el Sr. Director General responde a las diversas cuestiones planteadas por el Sr. Urbietta Galé.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, expone una serie de consideraciones sobre las cuestiones a las que ha hecho referencia el Sr. Director General y expresa su conformidad con las medidas expuestas por éste. Hace referencia también a los posibles efectos medioambientales de los aparatos de lucha antigranizo y considera que debería estudiarse más detenidamente esta cuestión.

A continuación, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, quien agradece al compareciente la información proporcionada y destaca la alta participación social de las medidas expuestas, a la vez que expresa su satisfacción por ello.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, reconoce el esfuerzo de trabajo en común y coordinación que el Departamento de Agricultura ha hecho en relación con la lucha antigranizo, así como el compromiso existente en esta materia. Asimismo, reconoce los avances tecnológicos que se han producido en la lucha contra el granizo y el trabajo del personal del Departamento. Hace referencia también a la partida presupuestaria para colaboración con la mancomunidad antigranizo y concluye su exposición animando al Sr. Director General a continuar con el trabajo emprendido.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Alonso Gajón responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios y reitera su agradecimiento al G.P. Popular por haber solicitado la comparecencia, y a todos los demás grupos por haberle escuchado con atención.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del Orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 219/2001, sobre información y formación en el sector agrario, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, y expone la problemática a la que pretende dar respuesta esta iniciativa parlamentaria, así como la necesidad de que el Gobierno de Aragón recupere y potencie al personal del Servicio de Extensión Agraria dirigiendo su trabajo hacia la información, formación y promoción de la población rural.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, que es defendida por su portavoz, Sr. Alonso Lizondo.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien expone una serie de consideraciones críticas sobre la gestión del Departamento de Agricultura en materia de recursos humanos, especialmente en relación con el personal de Extensión Agraria. Finalmente, señala que el sentido de su voto dependerá de que exista algún acuerdo entre los Grupos Parlamentarios proponente y enmendante.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, quien expone una reflexión sobre la problemática a que se refiere esta iniciativa parlamentaria y expresa su deseo de que se llegue a un consenso en esta materia.

En turno de fijación de posiciones, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Urbieta Galé, quien señala que entiende los motivos que mueven a cada uno de los portavoces a defender su criterio, pero expresa su disconformidad con esta enmienda y los motivos de la misma.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 219/2001. Comenzada la votación, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, solicita hacer uso de la palabra, no siéndole concedida por el Sr. Presidente. Finalizada la votación esta Proposición no de Ley es rechazada por siete votos a favor, ocho votos en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. González Barbod, quien solicita que una vez que se comience la votación, ésta no se interrumpa. A continuación, intervienen, de forma sucesiva, el Sr. Alonso Lizondo y el Sr. Urbieta Galé.

Agotado este punto del Orden del día, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 236/2001, sobre la conservación de la tradición de la matazía o matanza tradicional de cerdos para consumo familiar, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra, para la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, el Sr. González Barbod, quien expone algunas consideraciones sobre el arraigo y el atractivo de la tradición de la matazía o matanza tradicional de cerdos para consumo familiar, y a las trabas con que se encuentra la conservación de esta tradición. Asimismo, se refiere a los dos apartados de esta iniciativa parlamentaria.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, quien expone una reflexión sobre el asunto objeto de esta Proposición no de Ley, y señala que no tiene conocimiento de que se pongan dificultades, en Aragón, a la conservación de la matazía tradicional de cerdos para consumo familiar. En consecuencia, señala que su Grupo Parlamentario no puede apoyar esta iniciativa.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien se refiere a la costumbre de la matazía y expone una serie de consideraciones críticas en relación con esta iniciativa parlamentaria, así como las razones por las que su Grupo va a votar en contra de la misma.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Popular, Sr. Meléndez Aranda, quien previamente ha abandonado su lugar en la mesa. Este portavoz señala que no entiende los

motivos a los que responde esta iniciativa parlamentaria, y solicita votación separada de los dos apartados de la misma, señalando que su Grupo Parlamentario va a votar a favor del segundo punto.

A la vista de que ningún portavoz se opone a que se voten separadamente los dos apartados de esta Proposición no de Ley, el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, el apartado primero, que es rechazado con un voto a favor y quince en contra. El segundo apartado obtiene ocho votos a favor y ocho votos en contra. Al producirse empate, el Sr. Presidente lo somete a una segunda votación, en la que también obtiene ocho votos a favor y ocho votos en contra. Dado que ningún portavoz desea que se suspenda la sesión, tal y como establece el artículo 102 del Reglamento de la Cámara en estos casos, el Sr. Presidente somete a una tercera votación el citado apartado segundo, que obtiene también ocho votos a favor y ocho votos en contra, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado precepto reglamentario, se considera rechazado.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. González Barbod, Usón Ezquerro y Alonso Lizondo.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Tecnología Agraria, ante la Comisión Agraria, a petición del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, al objeto de informar sobre la Red Antigranizo que se pretende establecer en la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 219/01, sobre información y formación en el sector agrario, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 236/01, sobre la conservación de la tradición de la matazía o matanza tradicional de cerdos para consumo familiar, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 26 de febrero de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2002, ha aprobado el acta

correspondiente a la sesión de 26 de febrero de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 26 de febrero de 2002, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Bueñas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.^a del Carmen Pobo Sánchez), y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don Ignacio Palazón Español (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Marión Osanz), don Carlos Queralt Solari y don José Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Rosa M.^a Pons Serena y doña M.^a Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués (en sustitución del Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerra), del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición del portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la situación actual del sector porcino en Aragón tras los brotes de peste porcina clásica (PPC) detectados en Cataluña; de las reuniones con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; de las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón y de la previsión de futuras actividades.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Sr. Consejero de Agricultura, Excmo. Sr. don Gonzalo Arguilé Laguarta, quien comienza su exposición haciendo referencia a los brotes de peste porcina clásica que se declararon durante el pasado año 2001 y a los que se han declarado durante el presente año 2002, tanto en España —el primero de ellos en la provincia de Barcelona— como en los demás países de la Unión Europea. Se refiere, a continuación, a la política de su Departamento en esta materia y a las medidas adoptadas al amparo del Real Decreto 2159/1993: control del censo de animales en las explotaciones, cumplimiento de las medidas de autoprotección y bioseguridad, control de los vehículos de traslado de animales y piensos, control serológico de las explotaciones, visita a las explotaciones y realización de encuestas epidemiológicas.

El compareciente expone también las medidas que se han ido adoptando a medida que se han declarado los focos de peste porcina en las provincias limítrofes con la Comunidad Autónoma de Aragón, y ofrece datos sobre el número de explotaciones inmovilizadas, el censo de animales inmovilizados, las visitas realizadas y las muestras tomadas en cada una de las provincias aragonesas a medida que se detectaban los focos de la citada peste en las citadas provincias. Asimismo, se refiere al calendario de las medidas adoptadas.

A continuación, el Sr. Consejero informa a la Comisión sobre las medidas adicionales adoptadas por su Departamento desde la aparición de focos de peste porcina en la comarca catalana de Osona, debido a la corta distancia entre explotaciones, la variedad de ganado y la proliferación de industrias cárnicas y de piensos en dicha comarca.

El compareciente finaliza su exposición haciendo hincapié en la necesidad de colaboración entre el sector porcino y el Departamento de Agricultura en la aplicación de las medidas previstas con objeto de mantener a la Comunidad Autónoma de Aragón libre de la peste porcina.

Concluida la intervención del Sr. Consejero, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien comienza su intervención dando la bienvenida al Sr. Arguilé Laguarta, al que también agradece su exposición. Seguidamente, señala que los motivos que llevaron a su Grupo Parlamentario a solicitar la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura eran la necesidad de redoblar las garantías ante la cercanía de los focos de peste porcina y la observación de algunas debilidades.

A continuación, manifiesta que considera necesario propiciar en esta Comisión Agraria un debate riguroso sobre la evolución del sector porcino en Aragón. Se refiere, asimismo, a la grave situación existente en Cataluña en lo que se refiere a la peste porcina, que no ha afectado todavía a Aragón directamente, aunque sí ha habido repercusiones indirectas, como la caída de precios del porcino. Estima, además, que hay eslabones débiles en este sector y muestra su preocupación por el hecho de que se canalicen algunos servicios de inspección veterinaria a través de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas (SIRASA) y los problemas que ello plantea.

En otro momento de su intervención se refiere a las asociaciones de defensa sanitaria y a las campañas de saneamiento ganadero y considera que se debería reforzar la colaboración de la Administración con estas asociaciones y modificar los mecanismos de funcionamiento de las mismas. Seguidamente, se refiere a los mecanismos de bioseguridad y manifiesta que se deberían reforzar las medidas de bioseguridad en los camiones de transporte. El Sr. González Barbod finaliza su intervención solicitando del Sr. Consejero que exponga una valoración respecto al riesgo de que en Aragón pudiera surgir algún brote de peste porcina y a la reacción del sector porcino ante las medidas de autoprotección adoptadas. Asimismo, pregunta al compareciente si ha habido alguna práctica imprudente que haya puesto en riesgo las medidas del Departamento.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Pamplona Abad, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, expone una serie de consideraciones

sobre la importancia del sector porcino en algunas zonas de la Comunidad Autónoma y sobre la necesidad de reforzar las medidas de autoprotección. Asimismo, hace un análisis de la actuación de Departamento y considera que éste está llevando a cabo una importante labor en esta materia. Finaliza su intervención solicitando del Sr. Consejero que siga incentivando las reuniones con el sector y las medidas de autoprotección que se vienen adoptando.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Consejero la información proporcionada a la Comisión. A continuación expone una reflexión sobre la problemática de la peste porcina y expresa la conformidad de su Grupo Parlamentario con las medidas de autoprotección adoptadas y con la eficacia demostrada por los distintos servicios del Departamento de Agricultura en relación con esta materia. Concluye su intervención con una serie de consideraciones sobre la situación del sector porcino en Aragón y señala que, juicio de su Grupo Parlamentario, es necesario profundizar en la búsqueda de nuevos mecanismos de eliminación de cadáveres de animales y tratamiento de purines.

Finalmente, toma el uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, expone una serie de reflexiones sobre la fragilidad del sector porcino en lo que se refiere a la aparición de focos de enfermedades y sobre las actuaciones del Departamento de Agricultura en relación con esta materia. En este sentido, considera que la labor inspectora debería realizarse por veterinarios oficiales y no por veterinarios contratados a través de SIRASA. Finaliza su intervención señalando que el G.P. Popular estima razonable la labor que viene desarrollando el Departamento de Agricultura en esta materia.

Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra el Sr. Arguilé Laguarda, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Consejero la comparecencia y suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 248/01, sobre la consolidación y creación de regadíos en la cuenca del río Aguas Vivas, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien comienza su intervención señalando que hay un error en esta Proposición no de Ley, en el sentido de que debe suprimirse la referencia a La Zaida y La Puebla de Híjar. A continuación, realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, y expone la problemática a la que pretende dar solución esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Socialista, que es defendida por su portavoz, Sr. Alonso Lizondo, quien expone los motivos y finalidad de la misma.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod,

quien señala que su voto dependerá de la aceptación o no de la enmienda. Manifiesta, asimismo, que el apoyo a esta iniciativa se supeditará, en su caso, al establecimiento de una concreta fórmula de financiación para el supuesto al que se refiere la mencionada iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Pamplona Abad, quien, tras exponer algunas consideraciones en relación con esta Proposición no de Ley, señala que su Grupo Parlamentario estaría dispuesto a apoyar un texto transaccional con la enmienda del G.P. Socialista.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, para proponer al Sr. Presidente un receso con objeto de intentar llegar a un texto transaccional que sea aceptado por todos los grupos parlamentarios.

El Sr. Presidente accede a la petición del Sr. Urbietta Galé y suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Urbietta Galé, quien da lectura a un texto transaccional, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que intente un acuerdo con ACESA en la mejora de consolidación y transformación en regadío en la cuenca baja del río Aguas Vivas, términos municipales de Almochuel, Azaila, La Puebla de Híjar, La Zaida y Vinaceite, a través de elevaciones de agua del río Ebro.»

A la vista de que ningún portavoz se opone a que se someta a votación este texto transaccional, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 248/01 con el texto transcrito, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Alonso Lizondo y Urbietta Galé.

Agotado este tercer punto del Orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición del Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, al objeto de informar sobre la situación actual del sector porcino en Aragón tras los brotes de peste porcina clásica (PPC) detectados en Cataluña, información de las reuniones con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón y previsión de futuras actividades.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 248/01, sobre la consolidación y creación de regadíos en la Cuenca del río Aguas Vivas, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 12 de marzo de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de marzo de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 12 de marzo de 2002, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus (en sustitución del Secretario titular, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad). Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual y doña Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz, don Carlos Queralt Solari y don José Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Rosa M.^a Pons Serena y doña M.^a Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Montserrat Costa Villamayor (en sustitución del Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro), del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición de los siete diputados del G.P. Popular miembros de la Comisión, al objeto de informar sobre la programación de la transformación en regadío de los denominados «Regadíos Sociales» para el bienio 2002-2003.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, quien se refiere al acuerdo suscrito con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el que se enumeran dieciocho zonas susceptibles de convertirse en regadíos sociales, y las hectáreas que comprenden. En este sentido, pide al Sr. Consejero que aclare la diferencia que, a su juicio existe, entre las hectáreas que comprenden dichas zonas y las que, según dicho acuerdo, se van a transformar.

A continuación, el Sr. Urbieta Galé formula una serie de preguntas al Sr. Consejero, relativas, entre otros aspectos, a las zonas que haya que descartar para ajustarse a las hectáreas que, conforme a dicho acuerdo, se van a transformar efectivamente; a las zonas en las que puede iniciarse la transformación en regadío durante esta legislatura; a la normativa en la que se va a basar el Departamento de Agricultura para actuar en esta materia; a los trámites administrativos que deben seguirse para la transformación de las mencionadas zonas; a la planificación existente en las zonas de regadíos sociales; a la posibilidad de que se proponga al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que declare de interés nacional esas zonas a transformar; a la previsión de realización de concentraciones parcelarias en las zonas sobre las que se va a actuar; a los presupuestos necesarios para las zonas en las que se prevé actuar en el bienio 2002-2003, etcétera.

Concluida la intervención del Sr. Urbieta Galé, hace uso de la palabra el Sr. Consejero de Agricultura, quien comienza su intervención señalando que los regadíos sociales están dentro del Plan Nacional de Regadíos y que el decreto se va a aprobar a principios del mes de abril. A continuación se refiere al acuerdo marco suscrito con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y manifiesta que está pendiente de suscribirse un convenio con dicho Ministerio. Asimismo, manifiesta que la ejecución de dicha transformación en regadío requiere la declaración de interés general del Estado o de la Comunidad Autónoma. Por otra parte, señala que la ejecución del Plan Nacional de Regadíos es competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Departamento de Agricultura.

A continuación, el Sr. Consejero se refiere a los distintos trámites de dicha transformación, tanto en zonas con concesión de agua como en zonas sin concesión. Hace referencia a la reunión que ha mantenido con el Delegado del Gobierno en Aragón y con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a las que han seguido una serie de reuniones técnicas. Expone también las diversas actuaciones, por zonas, que están previstas para éste y el próximo año.

El Sr. Arguilé Laguarda finaliza su intervención con una referencia a las hectáreas a transformar que están previstas en el Plan Nacional de Regadíos y a las que se encuentran todavía sin definir.

Concluida la intervención del Sr. Consejero, toma la palabra, en turno de réplica, el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, quien se refiere al presupuesto aportado por la Diputación General de Aragón para estas transformaciones en regadío, y expone sus dudas al respecto. Asimismo, formula al Sr. Consejero algunas preguntas en relación con diversas cuestiones a las que se ha referido el Sr. Arguilé Laguarda.

A continuación, el compareciente responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Urbieta Galé.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a los regadíos sociales, al tiempo que considera realizables los regadíos de este tipo que se proyectan para el horizonte 2008.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, quien, tras dar la

bienvenida al Sr. Consejero, plantea algunas dudas que le ha suscitado la intervención su exposición. En este sentido, pregunta al compareciente si en el convenio específico que se va a suscribir va a intervenir el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sólo financieramente o si va a plantear también algunos proyectos de regadíos sociales; si todos los regadíos van a plantearse por el Gobierno de Aragón; cómo han obtenido las concesiones de agua las zonas que las tienen y quién marca la dirección a SIRASA para la realización de los proyectos.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien expresa la satisfacción de su Grupo Parlamentario por la forma como se viene trabajando en materia de regadíos sociales por parte del Gobierno de Aragón.

A continuación, el Sr. Consejero toma la palabra para responder a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras la intervención del Sr. Consejero, el Sr. Presidente le agradece su comparecencia y suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del Orden día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 253/01, sobre concesiones de agua a los regadíos sociales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Costa Villamayor, quien presenta y defiende esta Proposición no de Ley y expone las razones y la finalidad de la misma.

A continuación, el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien defiende las tres enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario y manifiesta que, en el caso de que no sean admitidas estas enmiendas, solicitará votación por separado de los distintos puntos de la Proposición no de Ley.

Finalmente, hace uso de la palabra, en turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien expone una serie de consideraciones sobre esta Proposición no de Ley y expresa su voluntad de que se llegue a un texto transaccional.

El Sr. Presidente concede, seguidamente, el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Costa Villamayor, quien expone su criterio en relación con las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Solicite, en la forma establecida, las concesiones administrativas de agua necesarias para los regadíos sociales relacionados en el Anexo I del Acuerdo del Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008, firmado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Gobierno de Aragón, para su desarrollo.

2. Se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro solicitando la máxima prioridad y agilidad en la tramitación administrativa de las concesiones de agua para dichos regadíos sociales.

3. Inicie los trámites y actuaciones requeridas para declarar de interés general de la Comunidad Autónoma de Aragón o del Estado los regadíos sociales contemplados en el Plan Nacional de Regadíos. Y, de la misma forma, que articule las medidas necesarias para que los regadíos nuevos lleven consigo un proceso previo de concentración parcelaria.»

A la vista de que ningún portavoz se opone a que se someta a votación este texto transaccional, el Sr. Presidente somete a votación de forma separada los tres puntos de la Proposición no de Ley núm. 253/01 con el texto transcrito.

El primer punto es aprobado con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención; los puntos segundo y tercero se aprueban por unanimidad.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. González Barbod, la Sra. Costa Villamayor y el Sr. Urbietta Galé.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

El Secretario (sustituto) de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición de siete diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la programación de la transformación en regadío de los denominados «Regadíos Sociales» para el bienio 2002-2003.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 253/01, sobre concesiones de agua a los regadíos sociales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 26 de marzo de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de marzo, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 29

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 26 de marzo de 2002, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Marta Calvo Pascual) y doña Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz, don Carlos Queralt Solari y don José Urbietta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Rosa M.^a Pons Serena y doña M.^a Milagros Trsobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como oyentes el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus y la Ilma. Sra. doña Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre los criterios seguidos en el proceso de selección de los proyectos Leader Plus y Proder, y los motivos que han provocado la exclusión de programas consolidados en anteriores iniciativas.

Comparece el Excmo. Sr. don Gonzalo Arguilé Laguarda, Consejero de Agricultura, quien se refiere, en primer lugar, a la regulación de los programas Leader Plus y Proder, así como a los programas comprendidos dentro del Leader Plus en Aragón y a las partidas del proyecto del Proder. Hace referencia también a la comisión de selección de los programas del Leader Plus y a los criterios que se adoptaron para la adjudicación de las ayudas con cargo al mismo. En este sentido, el Sr. Consejero hace hincapié en el hecho de que el criterio territorial no ha sido excluye en la preselección de los proyectos. Asimismo, señala que se acordó no valorar la experiencia como criterio e insiste en la idea de que se preseleccionaron los proyectos que más puntuación tuvieron una vez valorados conforme a los criterios establecidos por la normativa vigente. Concluye su intervención insistiendo en el hecho de que la citada preselección la hizo una comisión tripartita en la que estaban representadas todas las administraciones públicas y que la experiencia anterior no era un criterio de selección.

Concluida la intervención del Sr. Consejero, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención señalando que

considera importante que todo el territorio rural de Aragón va a quedar cubierto por estos programas. Asimismo, se refiere a la normativa reguladora del Leader Plus y del Proder y expone una reflexión sobre el proyecto del Cedemate, a la vez que insta al Sr. Consejero a que no deje sin ayudas al Maestrazgo turolense.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien, tras hacer referencia a lo que él considera demora en la inclusión de esta comparecencia en el Orden del día de la Comisión, critica la falta de transparencia y de información por parte del Departamento de Agricultura en relación con el proceso de selección de los proyectos Leader Plus y Proder. Señala este portavoz que todos los programas de desarrollo rural están bloqueados y se refiere a las iniciativas parlamentarias adoptadas por Chunta Aragonesista en relación con esta cuestión. El Sr. González Barbod señala que, a juicio de Chunta Aragonesista, el proceso de selección ha sido irregular y ficticio, y que se conocían con antelación los proyectos que iban a ser preseleccionados. Asimismo, señala que su Grupo Parlamentario ha solicitado al Gobierno de Aragón documentación sobre esta preselección, que no ha sido remitida. Por otra parte, considera que los Proder deberían equipararse con los Leader Plus. Finalmente, y tras insistir en que, a juicio de Chunta Aragonesista, el proceso ha sido partidista e irregular, formula algunas preguntas al Sr. Consejero en relación con la cuestión objeto de esta comparecencia.

Tras la intervención del Sr. González Barbod, el Sr. Presidente, en respuesta a las afirmaciones realizadas por este portavoz sobre la inclusión de esta comparecencia en el Orden del día de la Comisión, señala que la Mesa no se deja ni dejará presionar ni por el Gobierno ni por ningún Grupo Parlamentario en su función de aprobar el citado Orden del día. Asimismo, manifiesta que esta comparecencia se ha incluido en el momento que la Mesa de la Comisión ha considerado oportuno, ya que corresponde a este órgano la potestad de aprobar el Orden del día y de incluir en el mismo los asuntos que considera procedentes.

A continuación, solicita hacer uso de la palabra el Sr. González Barbod, por alusiones, no siéndole concedida por el Sr. Presidente.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, quien comienza su intervención señalando que Chunta Aragonesista está presente en la citada comisión tripartita y que participa activamente en la política de algunas de las diputaciones provinciales aragonesas. Asimismo, manifiesta que, a juicio del G.P. del Partido Aragonés, las cosas se están haciendo con el sosiego necesario y con responsabilidad. Por otra parte, agradece a los medios de comunicación que hayan sabido transmitir a la sociedad la importancia de los Leader Plus y Proder.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Alonso Lizondo, quien expresa la satisfacción de su Grupo Parlamentario por que se cubra, con estos programas, todo el territorio rural de Aragón. Asimismo, analiza diversos aspectos de la intervención del Sr. Consejero e incide en la transparencia del Departamento en relación con el proceso de selección de los citados programas.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Pobo Sánchez, quien comienza su intervención

exigiendo seriedad y rigidez en la aplicación de los criterios de selección de los proyectos. Señala que el Partido Popular considera que el criterio comarcal no puede ser excluyente, sino que debe primar la calidad del programa y la complementariedad con otros programas de desarrollo. A continuación, se refiere a la reunión que se está manteniendo en estos momentos para la selección de los proyectos y pregunta al compareciente si se realizará una votación en el supuesto de que no se llegue a un acuerdo por parte de las tres administraciones representadas en la comisión tripartita. Asimismo, pregunta por el hecho de que en los criterios de selección no han coincidido dichas administraciones en la puntuación otorgada a un mismo programa. Por otra parte, solicita al Sr. Consejero que explique qué se va a hacer con un determinado grupo cuyo proyecto no reúne el requisito de población mínima exigido, y que han solicitado la adhesión de otras localidades limítrofes. Pregunta también qué se piensa hacer con el Sobrarbe; si se va a compensar a la Hoya de Huesca con algún programa; si la solicitud de Leader Plus para un proyecto relativo a Gúdar-Javalambre ha sido presentada por un alcalde del Partido Aragonés y por las razones que existen para que el Cedemate no pueda continuar con su labor. La Sra. Pobo Sánchez concluye su intervención lamentando el problema que se ha ocasionado con el Cedemate.

Finalizado este turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Arguilé Laguarta, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Consejero su comparecencia ante esta Comisión y pregunta a los portavoces si están de acuerdo con que la Proposición no de Ley núm. 21/02, sobre la prima de compensación de rentas de ovino y caprino, presentada por el G.P. Popular, y que constituye el tercer punto del Orden del día, se posponga para una próxima sesión, dado que el portavoz del Grupo Parlamentario proponente ha tenido que ausentarse por razones familiares. Todos los portavoces se muestran de acuerdo con que se posponga el debate y votación de esta iniciativa parlamentaria, por lo que el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, en ruegos y preguntas, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien expresa su protesta a la Mesa por lo que considera expresiones de descalificación a este diputado que se han vertido en esta sesión, y considera que la Mesa de la Comisión debería impedir dichas expresiones.

Seguidamente, el Sr. Presidente responde que el Sr. Consejero, en su turno de respuesta a los portavoces, no ha hecho sino responder a la intervención realizada por el Sr. González Barbod, y le recuerda que estamos en un Parlamento, en el que los debates pueden adquirir, en algunos momentos, una cierta intensidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre los criterios seguidos en el proceso de selección de los proyectos Leader Plus y Proder y motivos que han provocado la exclusión de programas consolidados en anteriores iniciativas.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/02, sobre la Prima de Compensación de Rentas de ovino y caprino, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 9 de abril de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de abril de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 9 de abril de 2002, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual y doña Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz, don Carlos Queralt Solari y don José Urbieto Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Encarnación Mihi Tenedor (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez), doña Rosa M.ª Pons Serena y doña M.ª Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Plataforma de Regantes Expectantes

de Leciñena y Perdiguera, a petición propia, al objeto de informar sobre la dramática situación de esos pueblos en el aspecto agrario, económico y demográfico.

Comparecen, en representación de la citada Plataforma, los Sres. don Francisco Seral Seral y don Francisco Jaso Murillo, así como doña Inocencia Murillo Bailo, alcaldesa de Perdiguera.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Sr. Seral Seral, quien expone un análisis del documento entregado a los miembros de la Comisión y se refiere a la necesidad del regadío para las localidades de Leciñena y Perdiguera.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Jaso Murillo, quien hace referencia al proyecto redactado por el Departamento de Agricultura y a las propuestas de la Plataforma a la que representa, que son fundamentalmente dos: la regulación de las acequias de Leciñena y Perdiguera y los regadíos sociales, señalando a este respecto que estas localidades se sienten discriminadas en lo que se refiere a los regadíos sociales.

Concluye su intervención el Sr. Jaso Murillo exponiendo las siguientes conclusiones: Leciñena y Perdiguera se sienten excluidas de las propuestas que sobre nuevos regadíos se vienen planteando recientemente por parte de las instituciones aragonesas; estas dos localidades tienen su única y última posibilidad de desarrollo en la llegada del agua para regadío y para otros usos; y, finalmente, es fundamental que estas dos localidades vean la llegada del agua dentro del horizonte máximo del año 2008.

Interviene a continuación la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Perdiguera, doña Inocencia Murillo Bailo, quien se refiere a los problemas que padecen las mencionadas localidades por la falta de agua.

Finalmente, hace uso de la palabra el Sr. Seral Seral, quien solicita a las Cortes de Aragón que insten al Gobierno de Aragón a incluir a Leciñena y Perdiguera en las propuestas de regadíos sociales del nuevo Plan Nacional de Regadíos.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. González Barbod, quien señala, en primer lugar, que considera realistas los planteamientos y las soluciones que propone la Plataforma, al tiempo que comparte las propuestas expuestas, que su Grupo Parlamentario va a estudiar detenidamente. Asimismo, solicita de los comparecientes aclaraciones sobre el proceso de concentración parcelaria, sobre el asunto del bombeo y sobre la predisposición de Riegos del Alto Aragón en relación con estas propuestas. Finaliza su intervención el Sr. González Barbod agradeciendo la comparecencia y manifestando la disposición de su Grupo Parlamentario para colaborar en el impulso de las propuestas expuestas por los comparecientes.

Toma la palabra, a continuación, el Sr. Usón Ezquerro, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los comparecientes y agradeciendo su presencia en esta Comisión. Expone una serie de consideraciones en relación con los planteamientos expuestos por los comparecientes y manifiesta que su Grupo Parlamentario está de acuerdo con las actuaciones de la Plataforma. Asimismo, incide en la idea de que, para regular las acequias citadas, es necesario regular en la cabecera, así como en la necesidad de priorizar.

En representación del G.P. Socialista toma la palabra su portavoz, Sr. Alonso Lizondo, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, señala que se debe dejar de hablar de regantes expectantes, ya que éstos deben estar incluidos dentro de las comunidades de regantes. Asimismo, expone una serie de reflexiones sobre las cuestiones planteadas por los comparecientes. En otro momento de su intervención, el Sr. Alonso Lizondo señala que no ha habido discriminación en los regadíos sociales y ofrece la colaboración de su Grupo Parlamentario para aprovechar los aspectos positivos de la situación geográfica y socioeconómica de estas localidades. Manifiesta, asimismo, que quedan dos años para conseguir las concesiones de agua necesarias y para llevar a cabo las propuestas expuestas por los comparecientes. Finaliza su intervención agradeciendo a los comparecientes su presencia ante esta Comisión.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los comparecientes. A continuación, expone una serie de consideraciones sobre los regadíos sociales y se refiere a determinadas iniciativas de su Grupo Parlamentario rechazadas por la Comisión, relativas a la aceleración de los trámites para la declaración de regadíos sociales. Expone, asimismo, una reflexión sobre la problemática de la ejecución del Pacto del Agua y concluye su intervención proponiendo la elaboración de una Proposición no de Ley por todos los Grupos Parlamentarios con objeto de que los posibles regadíos de Leciñena y Perdiguera se incluyan, al menos, como regadíos sociales.

Concluido este turno de intervenciones, toman la palabra, sucesivamente, los Sres. Seral Seral y Jaso Murillo, quienes responden a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, solicita hacer uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, para señalar que la propuesta del G.P. Popular de elaborar una Proposición no de Ley conjunta por todos los Grupos Parlamentarios se haga tal como se contempla en la propuesta de la Plataforma.

Agotado este punto del Orden día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos para despedir a los comparecientes.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/02, sobre la prima de compensación de rentas de ovino y caprino, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Urbieta Galé, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone las razones y objetivos de la misma. Señala, asimismo, que aceptaría una enmienda transaccional en el sentido de sustituir las palabras «antes del mes de junio del presente año» por «una vez finalizado el período de retención».

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario, a la vez que expone una serie de consideraciones sobre esta Proposición no de Ley.

A continuación, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en

primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien, tras señalar que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta Proposición no de Ley, expone las razones de este apoyo, aunque considera que deberían incorporarse algunas propuestas incluidas en la enmienda del G.P. Socialista. Finaliza su intervención señalando que, a juicio del G.P. Chunta Aragonesista, debería agilizarse el pago de las citadas primas.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerria, quien señala que, en líneas generales, su Grupo Parlamentario está de acuerdo con la Proposición no de Ley, aunque expone algunas consideraciones críticas en relación con esta iniciativa parlamentaria.

Finalizado este turno de intervenciones, y a instancias de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, el representante del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, lee un texto transaccional en relación con esta Proposición no de Ley, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice todas las gestiones oportunas y adopte las medidas necesarias a fin de que los ganaderos de ovino y caprino puedan recibir el 50 por 100 de la Prima de Compensación de Renta que les corresponde en el año 2002, como anticipo, una vez finalizado el período de retención, y en aquellas regiones afectadas por adversidades climatológicas.»

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 21/02, con el texto transaccional leído por el Sr. Urbietta Galé, que es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Alonso Lizondo y Urbietta Galé.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el Orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Plataforma de Regantes Expectantes de Lecién y Perdiguera, a petición propia, al objeto de informar sobre la dramática situación de esos pueblos en el aspecto agrario, económico y demográfico.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/02, sobre la Prima de Compensación de Rentas de ovino y caprino, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 30 de abril de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de abril de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 31

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 30 de abril de 2002, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual (sustituida por el Ilmo. Sr. don Manuel Guedea Martín en la sustanciación del tercer punto del Orden del día) y doña Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz, don Carlos Queralt Solari y don José Urbietta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Rosa M.ª Pons Serena y doña M.ª Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerria (sustituido por la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués en la sustanciación del tercer punto del Orden del día), del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Organización Agraria UAGACOAG, a petición propia, al objeto de informar sobre el futuro de la protección social de los agricultores y ganaderos, la política fiscal y la necesidad de un profundo debate sobre la situación general del sector y, en particular, de definir una política agraria propia de la Comunidad Autónoma.

Comparecen, en representación de la citada organización agraria, don Javier Sánchez Ansó, don Macario Quilez Blasco y don Pablo Martínez Soriano.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Sr. Sánchez Ansó, quien comienza su intervención agradeciendo a la Comisión que les haya llamado a comparecer. Asimismo, agradece el apoyo de la Comisión en relación con los problemas de los precios del gas-oil y de los frutos secos. Se refiere

también a la Agenda 2000 en relación con la Política Agraria Comunitaria, así como al Reglamento Horizontal, y critica el intento de deslegitimar los fondos dedicados a la agricultura y la criminalización de la producción.

En otro momento de su intervención, el Sr. Sánchez Ansó analiza la situación de la agricultura en Aragón, que considera problemática por la gran sequía existente y por las heladas del olivar. Asimismo, señala que uno de los objetivos de las movilizaciones de la UAGA-COAG y de esta comparecencia es que se tome conciencia de esta situación. Finalmente, señala que el campo aragonés necesita una nueva política fiscal y social.

Toma la palabra, a continuación, el Sr. Martínez Soriano, quien expone las características generales del actual Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, así como la propuesta de UAGA-COAG para la modificación del citado Régimen.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Quílez Blasco, quien centra su intervención en la problemática de las heladas del olivar en Aragón y en las actuaciones realizadas por UAGA-COAG. Finalmente, propone un plan de choque y un plan de recuperación del olivar.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, señala que en la Comunidad Autónoma de Aragón no hay un modelo consistente y consensado de política agraria, por lo que valora muy positivamente que se abra este debate. Considera lógico el debate sobre la modulación de las ayudas y se refiere a las iniciativas parlamentarias aprobadas a instancias del G.P. Chunta Aragonesista. En otro momento de su intervención expone su criterio favorable en relación con el diagnóstico expuesto por los comparecientes sobre la situación de la agricultura en Aragón y se refiere al potencial existente en cultivos, a las denominaciones de origen, etcétera. Concluye su intervención haciendo hincapié en la necesidad de ahondar en el debate sobre un modelo agrario.

En representación del G.P. del Partido Aragonés toma la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerria, quien agradece a UAGA-COAG el trabajo que están realizando, así como la propuesta que han elaborado, sobre la que expone el criterio de su Grupo Parlamentario. Se refiere, a continuación, a la posición de esta organización agraria en relación con el trasvase del Ebro, que valora positivamente, y finaliza su intervención agradeciendo tanto la comparecencia como la apuesta decidida que han hecho en las diversas movilizaciones que se han llevado a cabo contra el trasvase.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien se refiere a la necesidad de elaborar propuestas de reforma de la agricultura. Considera, además, que la Agenda 2000 ha llevado a un callejón sin salida y critica la descoordinación que, a su juicio, existe en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, expone un análisis sobre las diversas cuestiones a las que se han referido los comparecientes.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, expone el criterio de su Grupo Parlamentario sobre las diversas cuestiones expuestas por los comparecientes, haciendo hincapié en la modulación, en los problemas

planteados por la sequía, en las heladas del olivar y en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria. Finaliza su intervención trasladando a los comparecientes una serie de cuestiones, relativas, entre otros aspectos, a la valoración que hacen sobre la actuación del Departamento de Agricultura en relación con la transformación en regadíos, en la actualidad y en la perspectiva de tres años; a la asociación cooperativa, a la incorporación de jóvenes agricultores y a los planes de mejora que se están llevando a cabo, etcétera. Asimismo, les pide su opinión sobre la necesidad de la concentración parcelaria para mejorar la condición de los agricultores.

Finalizado este turno de intervenciones, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista solicita hacer uso de la palabra para solicitar a los comparecientes su opinión sobre el proyecto de ley sobre pastos que va a remitir el Gobierno de Aragón a estas Cortes.

Seguidamente, intervienen, sucesivamente, los Sres. Sánchez Ansó, Martínez Soriano y Quílez Blasco, quienes responden a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente agradece a los representantes de la Organización Agraria UAGA-COAG su comparecencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante unos minutos para despedirlos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 39/02, sobre la concentración parcelaria en Monreal de Ariza, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Guedea Martín, quien expresa las razones de esta Proposición no de Ley y la necesidad de llevar a cabo esta concentración parcelaria, así como el embase de Torrehermosa.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, seguidamente, en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien expresa su conformidad con el fondo de la iniciativa, aunque no considera correcta la forma en que se ha hecho. Lamenta el retraso del Departamento en resolver los expedientes de concentración parcelaria y finaliza su intervención señalando que no se puede debatir pueblo por pueblo, sino que este asunto debe tratarse con una visión general.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra el Sr. Pamplona Abad, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa. Este portavoz expresa su conformidad con la realización de las concentraciones parcelarias, que, a su juicio, debería realizarse con más rapidez, pero expresa su disconformidad con esta Proposición no de Ley por centrarse en un municipio concreto.

El Sr. Ibáñez Blasco, en representación del G.P. Socialista, señala que su Grupo Parlamentario no necesita iniciativas de este tipo para demostrar su conformidad con las concentraciones parcelarias. Asimismo, se refiere a las iniciativas parlamentarias presentadas por el G.P. Popular sobre esta cuestión, por lo que, a su juicio, tienen información suficiente sobre ello y sobre los expedientes pendientes de resolución.

Concluido este debate, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 39/02, que es rechazada por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Ibáñez Blasco y Guedea Martín.

Agotado el tercer punto del Orden del día, se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/02, sobre la promoción de ayudas agroambientales para zonas de montaña, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En representación del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. González Barbod realiza la presentación y defensa de esta iniciativa, a la vez que expone las razones de esta Proposición no de Ley y sus objetivos.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerria, quien expone una serie de consideraciones sobre las ayudas agroambientales y la agricultura de montaña.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra la Sra. Pons Serena, quien se refiere al esfuerzo presupuestario del Gobierno de Aragón al estar esta Comunidad Autónoma fuera del Objetivo 1, por lo que este Gobierno ha tenido que establecer unos criterios de priorización. Finalmente, expone las razones por las que el G.P. Socialista va a votar en contra de esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra el Sr. Marión Osanz, quien expone una serie de consideraciones sobre la problemática de las zonas de montaña, así como las razones por las que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 42/02, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Sometida a una segunda votación se repite el mismo resultado: ocho votos a favor y ocho en contra. El Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se suspenda la sesión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara. A la vista de que no consideran necesaria dicha suspensión, el Sr. Presidente somete a una tercera votación esta Proposición no de Ley, que obtiene también ocho votos a favor y ocho en contra, por lo que se considera rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. González Barbod y Usón Ezquerria, la Sra. Pons Serena y el Sr. Marión Osanz.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente concede la palabra al representante del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, quien solicita que en otras ocasiones no se limite el tiempo de las intervenciones como se ha hecho en esta sesión.

Agotado el Orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Organización Agraria UAGA-COAG, a petición propia, al objeto de informar sobre el futuro de la protección social de los agricultores y ganaderos, la política fiscal y la necesidad de un profundo debate sobre la situación general del sector y, en particular, de definir una política agraria propia de la Comunidad Autónoma.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 39/02, sobre la concentración parcelaria en Monreal de Ariza, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/02, sobre la promoción de ayudas agroambientales para zonas de montaña, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 14 de mayo de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de mayo de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinticinco minutos del día 14 de mayo de 2002, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Limas. Sras. doña M.ª Isabel Abril Laviña (en sustitución del Ilmo. Sr. don Carlos Queralt Solari), doña Marta Calvo Pascual y doña Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Mesías Gimeno Fuster (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Marión Osanz), don Joaquín Ibáñez Gimeno y don José Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Rosa M.ª Pons Serena y doña M.ª Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo (que es sustituido por la Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso desde el comienzo de la tramitación del tercer punto del Orden del día hasta el final de la sesión) y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerria,

del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación en que se encuentra el sector agrario con motivo de la sequía y qué medidas o acciones tiene planteadas el Departamento para paliar los efectos tan negativos que se puedan producir en las economías de los empresarios agrarios.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación de los diputados solicitantes de la comparecencia, el Sr. Urbieto Galé, quien expone las razones de esta solicitud de comparecencia y formula diversas preguntas al Sr. Consejero, relativas, entre otros aspectos, a las zonas que han resultado más afectadas por la sequía; a las actividades agrarias y ganaderas sobre las que va a repercutir de forma más grave dicha sequía; a las pérdidas evaluadas por los técnicos, etcétera.

Concluida la intervención del Sr. Urbieto Galé, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Consejero de Agricultura, Excmo. Sr. don Gonzalo Arguilé Laguarta, quien responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Urbieto Galé. Se refiere, en su intervención, a la situación de sequía en Aragón en el otoño e invierno pasados; a la situación existente en el mes de marzo en cuanto a las cosechas de cereal en secano; a la superficie sembrada de cereal; al agua embalsada; a la evaluación de las hectáreas perdidas como consecuencia de dicha sequía; a los acuerdos adoptados sobre retirada de tierras; a la mejoría pluviométrica producida durante los meses de abril y mayo; a la disponibilidad de caudales para el embalse de Yesa, según la Confederación Hidrográfica del Ebro, etcétera.

Finalmente, el Sr. Arguilé Laguarta hace referencia a la Orden de 9 de mayo de 2002, del Departamento de Agricultura (publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* correspondiente al día de ayer), por la que se reconoce la aplicación de medidas de excepción al estado vegetativo de cereales y otros cultivos herbáceos de secano, así como al nivel de compromiso de las medidas agroambientales derivadas de las condiciones extremas de sequía, y se modifica, en lo referente a retiradas de regadío, la Orden de 7 de enero de 2002, del Departamento de Agricultura, por la que se establecen las medidas para la solicitud, tramitación y concesión de ayudas por superficie, las primas de mantenimiento y compensación dentro del programa de reforestación de tierras agrarias, determinadas ayudas agroambientales, la indemnización compensatoria básica, así como las declaraciones de superficies de cultivos forrajeros, del cultivo del olivar y del cultivo de viñedo en la campaña de comercialización 2002/2003 (cosecha 2002) y de las primas en beneficio de los productores de ganado vacuno de carne y de ganado ovino-caprino, para el año 2002.

A continuación, hace uso del turno de réplica el Sr. Urbieto Galé, quien expone una serie de consideraciones sobre las cuestiones expuestas por el Sr. Consejero.

Concluye este turno de intervenciones con la respuesta, en réplica, del Sr. Arguilé Laguarta,

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien expone una valoración positiva de las medidas adoptadas por el Departamento de Agricultura para paliar los efectos de la sequía y considera que deben plantearse alternativas a la actual política hidráulica. Asimismo, pregunta al Sr. Consejero sobre la denuncia formulada por UAGA-COAG sobre la gestión del agua en Bardenas y le solicita que exponga su opinión sobre esta cuestión.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerria, quien expone una serie de consideraciones sobre la situación del sector agrario aragonés como consecuencia de la sequía y sobre las medidas adoptadas por el Departamento de Agricultura, e incide en la gravedad que supone que se tengan que abandonar tierras en regadío por no existir suficientes recursos hídricos. Finaliza su intervención señalando que se ha recibido esta mañana un escrito en el que se acusa al Partido Aragonés de «cómplice de terrorismo de Estado».

Este turno de intervenciones concluye con la intervención del portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien expone una serie de consideraciones críticas sobre la política del Partido Popular en materia de riegos, así como una reflexión sobre las medidas adoptadas por el Departamento de Agricultura, expresando la conformidad de este Grupo Parlamentario con dichas medidas.

A continuación, el Sr. Arguilé Laguarta responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Consejero de Agricultura su comparecencia y suspende la sesión para despedirlo.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 65/02, sobre un plan de choque para el olivar aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. González Barbod, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, a la vez que expone las razones las razones y los objetivos de ésta.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster, quien expone una reflexión sobre la problemática a la que se refiere esta Proposición no de Ley y defiende su enmienda.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerria, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con el texto de la Proposición no de Ley y expresa su conformidad con la enmienda del Sr. Gimeno Fuster, con algunos matices. Asimismo, expresa su disposición a llegar a un texto transaccional.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien expone una reflexión sobre la situación del olivar en Aragón, a la vez que hace referencia a los daños ocasionados por las heladas y a las actuaciones que está llevando a cabo el Departamento de Agricultura para paliar dichos daños. Asimismo, expresa las razones

de la discrepancia del G.P. Socialista con esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. González Barbod, solicita al Sr. Presidente la suspensión de la sesión durante unos minutos con objeto de llegar a un acuerdo con los restantes Grupos Parlamentarios para proponer a la Comisión un texto transaccional.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. González Barbod, quien comunica que no ha habido acuerdo, por lo que solicita que se someta a votación la Proposición no de Ley en sus propios términos.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 65/02, es rechazada por un voto a favor y quince en contra.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. González Barbod y Gimeno Fuster.

Agotado este punto del Orden del día, se entra en el punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 66/02, sobre la aportación financiera de la Administración General del Estado en la retirada, tratamiento y eliminación de los cadáveres de los animales muertos en las explotaciones, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Alonso Lizondo, quien expone realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y expone las razones y la finalidad de la misma.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, seguidamente, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien expone las razones por las que va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerria, quien, asimismo, expone la conformidad de su Grupo Parlamentario con esta Proposición no de Ley.

A continuación, interviene la portavoz del G.P. Popular, Sra. Pobo Sánchez, quien se refiere a las actuaciones normativas del Gobierno central relativas a prevención y control de la encefalopatía espongiiforme bovina y señala que dicho Gobierno ha trabajado en coordinación con las Comunidades Autónomas. Asimismo, expone una serie de consideraciones críticas en relación con esta Proposición no de Ley y las razones por las que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de la misma.

Concluido el debate, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 66/02, que es aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Pobo Sánchez.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación en que se encuentra el sector agrario con motivo de la sequía y qué medidas o acciones tiene planteadas el Departamento para paliar los efectos tan negativos que se puedan producir en las economías de los empresarios agrarios.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 65/02, sobre un Plan de choque para el olivar aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 66/02, sobre la aportación financiera de la Administración General del Estado en la retirada, tratamiento y eliminación de los cadáveres de los animales muertos en las explotaciones, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 28 de mayo de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de mayo de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 28 de mayo de 2002, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual y doña Sonia García Landa (en sustitución de las Ilma. Sra. doña M.ª Carmen Pobo Sánchez) y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don Ignacio Palazón Español (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Marión Osanz), don Carlos Queralt Solari y don José Urbietta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Rosa M.ª Pons Serena y doña M.ª Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez), don Eduardo Alonso Lizondo y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista;

el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus (en sustitución del Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro), del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 69/02, sobre la modificación extraordinaria del Plan General de Transformación de la Zona de Monegros II, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien, en nombre de este Grupo Parlamentario, realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En el curso de su intervención, se refiere a los antecedentes de esta Proposición no de Ley y a los motivos de la misma.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, su portavoz, Sr. Allué Sus, defiende la mencionada Proposición no de Ley y expone las razones y los objetivos de ésta.

Seguidamente, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, para la defensa de las dos enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario a esta iniciativa parlamentaria.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene el representante del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con esta Proposición no de Ley, a la vez que critica la actuación del Gobierno de Aragón en relación con Monegros. Asimismo, expone las razones por las que el G.P. Popular va a apoyar esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario aceptaría la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista núm. de registro 2028, sustituyendo en la misma «a razón de, al menos, dos hectómetros cúbicos por cada mil hectáreas regables», por lo siguiente: «que requieran los proyectos de obra». Asimismo, señala que no acepta la segunda enmienda. Por otra parte, propone una enmienda *in voce*, en el sentido de sustituir, en el inicio de esta Proposición no de Ley, «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y remitir al Gobierno Central una propuesta de modificación extraordinaria (...)», por lo siguiente: «Las Cortes de Aragón apoyan el acuerdo del Gobierno de Aragón de solicitar al Gobierno Central una modificación extraordinaria (...)».

El Sr. Presidente, a la vista de que ningún portavoz se opone a que se vote esta Proposición no de Ley con las mencionadas enmiendas, la somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Allué Sus, Alonso Lizondo y Urbietta Galé.

Agotado el segundo punto del Orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición

no de Ley núm. 71/02, sobre la declaración como raza autóctona aragonesa para el Mastín del Pirineo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. González Barbod, quien comienza su intervención agradeciendo a doña María Teresa Verde Arribas, Decana de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, y a don Rafael Malo Alcrudo, presidente del Club del Mastín del Pirineo de España, su presencia en la tribuna del público para asistir a este debate. A continuación presenta y defiende esta Proposición no de Ley y expone las razones de la misma y su finalidad. Se refiere también a la labor que desarrolla el Club del Mastín del Pirineo de España y finaliza su intervención destacando el papel de asesoramiento que, en relación con la citada raza canina, viene ejerciendo la Facultad de Veterinaria.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, a continuación, en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien, tras exponer algunas consideraciones sobre el asunto objeto de esta Proposición no de Ley, señala que el Gobierno de Aragón ha realizado las oportunas gestiones ante el Ministerio de Agricultura y pone de manifiesto que se está elaborando un proyecto de decreto. Finalmente, señala que está de acuerdo con los dos primeros puntos de la Proposición no de Ley, pero no con el tercero.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Alonso Lizondo, quien, tras saludar a los asistentes a este debate desde la tribuna del público, se refiere a la coordinación entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Agricultura en relación con la problemática relativa al mastín del Pirineo. Asimismo, hace referencia a la colaboración que presta en esta materia la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza y a la labor que realiza el Club del Mastín de Pirineo. Finalmente, expone las razones por las que el G.P. Socialista acepta los dos primeros puntos de esta iniciativa parlamentaria, pero no el tercero.

En representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra la Sra. García Landa, quien expone una reflexión sobre la problemática a la que se refiere esta Proposición no de Ley, así como algunas consideraciones críticas en relación con dicha iniciativa parlamentaria, a la que, según anuncia ya, el G.P. Popular va a dar su apoyo.

Finalizado el debate, los portavoces de los GG.PP. solicitan votación separada del apartado tercero de esta Proposición no de Ley, a lo que no plantea objeción ninguno de los restantes portavoces.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, los puntos primero y segundo de la Proposición no de Ley, que son aprobados por unanimidad. A continuación, somete a votación el apartado tercero, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Sometido a una segunda votación, este apartado, que obtiene también ocho votos a favor y ocho en contra. Seguidamente, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces si desean que se suspenda la sesión antes de someterlo a una tercera votación. A la vista de que todos los portavoces expresan su deseo de que no se suspenda la sesión, se inicia la

tercera votación del mencionado apartado, que obtiene, asimismo, ocho votos a favor y ocho en contra, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, se considera rechazado.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. González Barbod y Alonso Lizondo.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 69/02, sobre la modificación extraordinaria del Plan General de Transformación de la Zona de Monegros II, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 71/02, sobre la declaración como raza autóctona aragonesa para el Mastín del Pirineo, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 11 de junio de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de junio de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 11 de junio de 2002, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Meléndez

Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten la Ilma. Sra. doña Marta Calvo Pascual y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz, don Ignacio Palazón Español (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.ª Carmen Pobo Sánchez), don Carlos Queralt Solari y don José Urbietta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez y doña Rosa M.ª Pons Serena, el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Milagros Trabobares Serrano) y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/02, sobre medidas para paliar los efectos de la sequía, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz de la citada Agrupación Parlamentaria, Sr. Lacasa Vidal, quien se refiere a la disminución de los cauces de los ríos en Aragón provocada por la ausencia de precipitaciones y expone la finalidad de esta iniciativa parlamentaria.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien coincide en la valoración realizada por el Sr. Lacasa Vidal sobre los efectos de la ausencia de precipitaciones en los meses anteriores, aunque considera que las medidas adoptadas por el Departamento de Agricultura son más realistas que las propuestas en esta Proposición no de Ley. No obstante, señala que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, su portavoz, Sr. Allué Sus, se refiere también a las consecuencias de la ausencia de precipitaciones durante los meses anteriores y expresa su criterio favorable a esta Proposición no de Ley.

A continuación toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, quien expresa su conformidad con la labor que se está llevando a cabo de coordinación con las Comunidades Autónomas vecinas, así como su apoyo a esta Proposición no de Ley. Finaliza su intervención manifestando la necesidad de buscar también otras medidas complementarias.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien, tras señalar que, a su juicio, esta Proposición no de Ley es confusa, expone un análisis crítico de la misma y solicita al Sr. Lacasa Vidal que la retire, por considerar que hay algunos aspectos de la misma, como la condonación del canon de regulación, que no se pueden

llevar a cabo por carecer de competencia para ello la Confederación Hidrográfica del Ebro en

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. González Barbod, a solicitud de este Diputado, quien solicita que se especifiquen las zonas en el texto de la resolución.

El Sr. Lacasa Vidal hace uso de la palabra para manifestar que no acepta esta propuesta, al tiempo que solicita votación de la Proposición no de Ley en sus propios términos.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 84/02, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal, González Barbod y Urbieta Galé.

Agotado el segundo punto del Orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 85/02, sobre la presa de Mezalocha, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz de la mencionada Agrupación Parlamentaria, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley. En su intervención, se refiere a las dificultades del Sistema Central de Riegos del río Huerva para hacer frente a los costes de mantenimiento de la presa de Mezalocha y expone la finalidad de esta iniciativa parlamentaria.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien expone algunas consideraciones sobre la necesidad de que los propietarios de una obra o un inmueble hagan frente a las responsabilidades en cuanto a su mantenimiento, a la vez que expresa su apoyo a esta Proposición no de Ley en la medida en que, a su juicio, la Administración debe asumir también su responsabilidad.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Allué Sus expone una reflexión sobre la problemática a la que responde esta Proposición no de Ley y expone las razones por las que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien expone una serie de consideraciones sobre la citada problemática, así como las razones por las que su Grupo Parlamentario va a dar su apoyo a esta Proposición no de Ley.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, quien expone también una reflexión sobre la problemática objeto de este debate y sugiere que el Instituto Aragonés del Agua se haga cargo de la mencionada presa. Concluye su intervención manifestando el apoyo del G.P. Popular a esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 85/02, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal y Urbieta Galé.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/02, sobre medidas para paliar los efectos de la sequía, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 85/02, sobre la presa de Mezalocha, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

4. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón